

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 88 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2874
Municipalidades	_____	2877
Licitaciones	_____	2877
Varios	_____	2884
Transferencias	_____	2890
Convocatorias	_____	2891
Sociedades	_____	2895

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2902
Varios	_____	2902
Sucesorios	_____	2915

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	2919
Resoluciones	_____	2919



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 22

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-3271/16, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la "Tercera Fiesta de la Estaca", que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2017, en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo, que declare de Interés Provincial a la Fiesta mencionada en el exordio de la presente, que tendrá lugar en el partido de Pergamino;

Que cabe destacar, que la organización de este evento, surge del proyecto institucional del Jardín de Infantes N° 905, juntamente con el esfuerzo de los vecinos y también se convocó al resto de las instituciones del lugar, donde se definió que la Fiesta de la Estaca (método de cocción del costillar vacuno mediante el fuego producido por leña al costado de la carne, también conocido como asador criollo), sería el acontecimiento que representaría a la localidad de Acevedo;

Que dicha Fiesta se viene realizando en la Plaza 25 de Mayo, donde se promocionan y venden artesanías y otras manufacturas, también se disfruta de artistas locales y regionales; Que esta Tercera Edición está prevista para el 18 de febrero de 2017 y ya se encuentra toda la comunidad de Acevedo trabajando para superar todo lo hecho hasta ahora;

Que a fojas 6/7 toman intervención la Dirección Provincial de Promoción Turística y la Subsecretaría de Turismo, manifestando su conformidad a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2.590/94 y las facultades contempladas en el Decreto N° 1.987/16 y la Resolución N° 1/16 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 2.590/94 y N° 1.987/16 Y LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1/16 EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la "Tercera Fiesta de la Estaca", que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2017, en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución de Facultad Delegada se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por Decreto N° 1.987/16 y lo dispuesto por Resolución N° 1/16 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, encomendando por vacancia del titular la atención y firma del despacho del Ministerio de Producción, en el señor Ministro Secretario de Agroindustria.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís
Ministro de Agroindustria
C.C. 4.574

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, abril 7 de 2017.

VISTO las atribuciones otorgadas en el inciso a del artículo 5 del Reglamento Interno de la Junta Electoral, del art. 20 de la Ley 5.109 y del art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 (Texto Ordenado por Decreto n° 3.631/92), y

CONSIDERANDO:

Que la defensa y la protección de los derechos humanos y demás derechos, contribuyen a la estabilidad política, social, económica y jurídica de las instituciones como así también al fortalecimiento del sistema democrático;

Que es beneficioso establecer vínculos de cooperación mutua con el Defensor del Pueblo de la Provincia para contribuir al fortalecimiento y promoción de la función Constitucional de la Junta Electoral y del referido Organismo, teniendo en consideración la coincidencia de intereses y el respeto mutuo;

Que los derechos civiles y políticos son derechos humanos consagrados tanto a nivel constitucional provincial como nacional, que se hallan asimismo consagrados en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos tales como la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, entre otros, gozando incluso de jerarquía constitucional.

Que entre los derechos civiles y políticos, los derechos electorales son fundamentales, ya que hacen al orden y la práctica democrática, por lo que consolidar la relación con la Defensoría del Pueblo significaría fortalecer la actuación de la Junta Electoral.

Que es por ello que resulta adecuado celebrar un Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca con dicho organismo,
Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

Art. 1°. Autorícese al Presidente de la Junta Electoral a firmar el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo forma parte de la presente, en representación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires;

Art. 2°. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal; Ante mí, **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban GENOUD, con domicilio real en el Palacio Legislativo avenida 51 entre avenida 7 y calle 8, primer piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante la Junta, por una parte, y el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Defensor del Pueblo, Dr. Guido LORENZINO MATTA, DNI N° 18.367.259, con domicilio real en Av. 7, N° 840, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante EL DEFENSOR DEL PUEBLO, convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca, considerando:

Que la defensa y la protección de los derechos humanos y demás derechos, contribuyen a la estabilidad política, social, económica y jurídica de las instituciones nacionales, provinciales y municipales, como así también al fortalecimiento del sistema democrático;

Que, en tal sentido, resulta altamente beneficioso establecer estrechos lazos de cooperación mutua en los temas que hacen a la competencia de las Partes, delimitando los respectivos ámbitos de actuación;

Que, de esta manera, se contribuye al fortalecimiento y promoción de la función Constitucional del Defensor del Pueblo, teniendo en consideración la coincidencia de intereses y el respeto mutuo;

Que los derechos civiles y políticos son derechos humanos consagrados tanto a nivel constitucional provincial como nacional, que se hallan asimismo consagrados en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos tales como la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, entre otros, gozando incluso de jerarquía constitucional.

Que entre los derechos civiles y políticos, los derechos electorales son de enorme importancia, ya que hacen al orden y la práctica democrática, siendo a la vez la democracia el orden político en el cual la comunidad internacional ha considerado más propicio para la realización de los derechos humanos.

Que la Defensoría del Pueblo ha realizado diversas acciones en materia de defensa y promoción de los derechos electorales, entre otras ha participado como institución observadora de las Elecciones Nacionales Ecuador 2017, ha capacitado a electores de entre 16 y 18 años a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.774 en acuerdo con la Dirección Nacional Electoral, y ha controlado la accesibilidad en los establecimientos educativos en los cuales se llevaron a cabo elecciones en la provincia de Buenos Aires en 2013 y 2015.

Que de acuerdo a la Ley Electoral de la provincia de Buenos Aires, Ley N° 5109, son funciones de la Junta: a) Formar y depurar el registro de electores; b) Designar y remover los ciudadanos encargados de recibir los sufragios; c) Realizar los escrutinios; d) Juzgar la validez de las elecciones; e) Diplomar a los legisladores, municipales y consejeros escolares; f) Desempeñar las demás funciones que se encomiendan por esta Ley; g) Proponer al Poder Ejecutivo el nombramiento y remoción de los secretarios, así como de todo el personal permanente que le asigne el Presupuesto General de la Administración; h) Considerar y aprobar el registro especial de electores extranjeros; i) Requerir, a los efectos del escrutinio, en carácter de auxiliares, la concurrencia de los miembros del Ministerio Público y de los Secretarios de la Suprema Corte de Justicia y de las Cámaras de Apelación; j) Reglamentar las funciones que le asigna la Constitución y la presente Ley, en cuanto no lo hayan hecho los poderes Legislativo y Ejecutivo; además de ser la autoridad de aplicación de la Ley precedentemente citada.

Por ello, las Partes expresan su deseo de consolidar esta relación, potenciando el desarrollo que alcancen cada una de sus Instituciones, y acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca sujeto a las siguientes cláusulas:

ARTÍCULO 1º: El Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la Junta, acuerdan en diseñar en forma conjunta un Programa de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca que será coordinado en su ejecución, por una parte, por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y, por la otra, por la Junta.

ARTÍCULO 2º: El mencionado Programa de Cooperación incluirá, entre otras, las siguientes acciones:

1. Colaborar recíprocamente para la elaboración, el tratamiento y la ejecución de programas conjuntos, tendientes a preservar y promocionar los derechos políticos y electorales de los habitantes.

2. Propiciar el tratamiento de temas inherentes a la competencia de las Partes, implementando acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter promocional relacionados con la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes, y de las herramientas para efectivizar los mismos.

3. Asistir técnicamente en la promoción, realizando el intercambio de información, documentación relevante de mutuo interés, tareas de investigación, informes de incumbencias de las áreas respectivas, trabajos de campo, de transferencia de conocimientos y asesorías en temas específicos, que resulten de interés para una u otra institución.

4. Diseñar mecanismos de comunicación interinstitucionales que faciliten el desarrollo de actividades sobre temáticas de interés común.

5. Diseñar estrategias para la organización de campañas de promoción sobre los mecanismos de protección de los derechos políticos de los habitantes del territorio bonaerense.

6. Promover la toma de conciencia de los habitantes, como así también, el conocimiento de la Constitución, la legislación electoral y las buenas prácticas institucionales, en armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos, para lograr su efectiva aplicación.

ARTÍCULO 3º: A efectos del cumplimiento de los objetivos y metas mencionadas, las Partes acuerdan instrumentar oportunamente las siguientes acciones:

1. Suscribir protocolos originados, por iniciativas puntuales.

2. Establecer grupos de trabajo interinstitucional que faciliten el cumplimiento del objeto de este convenio.

3. Ceder, cuando sea necesario, en forma gratuita espacio físico y apoyo logístico en cada una de las sedes de las Partes para facilitar la resolución de las cuestiones propias de su competencia y para promover un intercambio más efectivo en el cumplimiento de las finalidades institucionales.

4. Definir un programa de visitas, pasantías y actividades comunes para personal de ambas Partes.

5. Promover la cooperación institucional en foros provinciales, nacionales e internacionales.

6. Editar en forma periódica material de interés para las Partes.

ARTÍCULO 4º: Las Partes otorgan al presente el carácter de Convenio marco para la ejecución del Programa de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca definido en el Artículo 1, acordando la suscripción de Protocolos Adicionales cada vez que la ejecución de las acciones convenidas requiera mayores precisiones técnicas y operativas de ejecución propias de la naturaleza de las mismas.

ARTÍCULO 5º: El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, tendrá una duración de dos años y se renovará automáticamente por períodos iguales, a menos que alguna de las Partes comunique por escrito a la otra su intención de denunciarlo. En caso de denuncia por algunas de las Partes, las acciones del Programa que estén en ejecución serán continuadas hasta su total terminación conforme a los términos convenidos por las Partes oportunamente.

ARTÍCULO 6º: Toda publicidad, propaganda o promoción que del presente convenio quiera realizarse deberá ser consensuada previamente por ambas partes.

Suscripto en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2017, en dos ejemplares originales y de un mismo tenor.

Luis Esteban Genoud, Presidente de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires; **Guido Lorenzino Matta**, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 4.770

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 374

La Plata, 18 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 2439-313/17 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Camino de Borde – Área Piloto", en los partidos de Tres de Febrero, San Isidro y San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Cuenca del Río Reconquista ("COMIREC") ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra referida con su respectivo presupuesto oficial, que se llevará a cabo con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, mediante préstamo BID 3256 OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14;

Que la contratación se regirá por la Ley de Presupuesto N° 14.879, las normas del Banco Interamericano de Desarrollo y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, siendo asimismo de aplicación supletoria, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7764/71 y su reglamentación, el Decreto Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 y su reglamentación y el Decreto 1299/16;

Que el sistema de contratación es por Ajuste Alzado, correspondiéndole a la obra un presupuesto oficial de pesos trescientos noventa y siete millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno con ochenta y dos centavos (\$ 397.678.871,82) a la

que agregándole la suma de pesos treinta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$ 39.767.887,18) para ampliación e imprevistos y la suma de pesos tres millones novecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 3.976.788,72) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8º Ley N° 6.021), hace un total de pesos cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta y siete con setenta y dos centavos (\$ 441.423.547,72), y un plazo de ejecución de setecientos ochenta (780) días corridos;

Que entre sus cláusulas el Documento específico de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero máximo del diez por ciento (10%), del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que ha tomado intervención el Comité de Cuenca del Río Reconquista ("COMIREC"); Que a fojas 285/286 el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) ha otorgado la no objeción al Documento Específico de Licitación;

Que a fojas 293 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 301 la Unidad de Coordinación y Proyectos de Obra informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Régimen Único aprobado por Decreto N° 1299/16 que autoriza a los organismos contratantes a llevar adelante los procesos licitatorios, hasta el momento previo a la suscripción del acto de adjudicación, sin contar con el compromiso presupuestario;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.853, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto 1299/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la documentación técnica elaborada por el Comité de Cuenca del Río Reconquista ("COMIREC") y el Documento Específico de Licitación y su respectivo Llamado de Licitación, confeccionados por la Dirección de Compras y Contrataciones correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 5/17 (BID) para la ejecución de la obra: "Camino de Borde – Área Piloto", en los partidos de Tres de Febrero, San Isidro y San Martín, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trescientos noventa y siete millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno con ochenta y dos centavos (\$ 397.678.871,82) a la que agregándole la suma de pesos treinta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con dieciocho centavos (\$ 39.767.887,18) para ampliación e imprevistos y la suma de pesos tres millones novecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 3.976.788,72) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8º Ley N° 6.021), hace un total de pesos cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta y siete con setenta y dos centavos (\$ 441.423.547,72), y un plazo de ejecución de setecientos ochenta (780) días corridos, que agregada como Anexo Único que consta de doscientos sesenta y cinco (265) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1º, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de cuarenta y dos (42) días corridos y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de circulación nacional, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, y hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la obra mencionada en el artículo 1º será financiada con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo BID 3256/OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14 y la presente gestión se encuadra dentro del Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB), aprobado por Decreto N° 1299/16, y se contará con el compromiso presupuestario correspondiente y se realizará su afectación definitiva, previo al dictado del acto administrativo de adjudicación.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, de conformidad con lo previsto por el Documento Específico de Licitación en sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), valor que se ajusta a lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 5º. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Bernabé Aníbal MÁRQUEZ (D.N.I. 33.457.819), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Internacional citada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 4.804

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 312**

La Plata, 23 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-208/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Remodelación Integral Delegaciones del Registro de las Personas en los Partidos de Vicente López, Morón e Ituzaingó", en los partidos de Vicente López, Morón e Ituzaingó, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1092 de fecha 6 de diciembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 646/647 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintitrés millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos siete con ochenta y tres centavos (\$ 23.357.307,83), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en diarios locales y regionales a fojas 649/652, en el Boletín Oficial a fojas 653/658 y en la página Web a fojas 659/694 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura del 16 de enero de 2017, obrante a fojas 698.

Que a fojas 905/935 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de veinticinco millones ochocientos tres mil setecientos noventa y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 25.803.798,45)

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1466 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa Rol Ingeniería S.A. por la suma de pesos veintinueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos veintiséis con treinta y cinco centavos (\$ 29.961.226,35) por ser conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 1468 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 1477 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1472 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1473 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 1471 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Remodelación Integral Delegaciones del Registro de las Personas en los Partidos de Vicente López, Morón e Ituzaingó", en los partidos de Vicente López, Morón e Ituzaingó, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa Rol Ingeniería S.A. por la suma de pesos veintinueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos veintiséis con treinta y cinco centavos (\$ 29.961.226,35) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil seiscientos doce con veintiséis centavos (\$ 299.612,26) para dirección e inspección, la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil seiscientos doce con veintiséis centavos (\$ 299.612,26) para embellecimiento, y la suma de ochocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y seis con ochenta centavos (\$ 898.836,80) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y siete con sesenta y siete centavos (\$ 31.459.287,67), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos nueve millones quinientos veintitrés mil ochocientos nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 9.523.809,52) para obra, a la que agregándole la suma de pesos noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho con diez centavos (\$95.238,10) para dirección e inspección, la suma de pesos noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho con diez centavos (\$ 95.238,10) para embellecimiento y la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce con veintiocho centavos (\$ 285.714,28) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2017 – Ley 14.879 – CAT PRG - NRO 9 – SPRG 2 - PRY 2344 – FI 1 – FU 3 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y siete con sesenta y siete centavos (\$ 7.459.287,67), y en el diferido 2019 la suma de pesos catorce millones (\$ 14.000.000,00), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 4.080

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 52/16**

Expediente N°: 2305-2967/16

Modificación al Presupuesto General Ejercicio 2016-Ley N° 14.807.

C.C. 4.715

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 51/16**

Expediente N°: 2305-3003/16

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2016-Ley N° 14.807.

C.C. 4.716

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 50/16**

Expediente N°: 2305-2976/16

Modificación al Presupuesto General Ejercicio 2016-Ley N° 14.807.

C.C. 4.717

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 49/16**

Expediente N°: 2305-2985/16

Adecuación de créditos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016-Ley N° 14.807.

C.C. 4.718

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 48/16**

Expediente N°: 2305-2974/16

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2016 – Ley N° 14.807 correspondiente al Ministerio de Trabajo por cierre de ejercicio.

C.C. 4.719

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 47/16**

Expediente N°: 2305-2973/16

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2016-Ley N° 14.807 – Correspondiente al Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) por cierre de ejercicio.

C.C. 4.720

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 52/17**

Expediente N°: 2305-3158/17

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017-Ley N° 14.879.

C.C. 4.721

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 51/17**

Expediente N°: 2305-3153/17

ATN- Municipalidad de Carmen de Patagones \$ 2M.

C.C. 4.722

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 55/17**

Expediente N°: 2305-3142/17

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley N° 14.879- y modificaciones a los clasificadores presupuestarios vigentes.

C.C. 4.723

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 54/17

Expediente N°: 2305-3133/17

Modificaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017-Ley N° 14.879.

C.C. 4.724

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N°: 53/17

Expediente N°: 2305-3140/17

Adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2017- Ley N° 14.879.

C.C. 4.725

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
DECRETO N° 733

Bolívar, 10 de abril de 2017.

POR 2 DÍAS - VISTO: El artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículo 94 del Decreto Ley 6.769/58 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las normas citadas en el visto, se establece que el Departamento Ejecutivo habilitará anualmente un registro especial para que procedan a inscribirse los contribuyentes que aspiren a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la inscripción puede realizarse desde el 1° hasta el 15 de mayo de cada año;

Que a fin de posibilitar la inscripción antes mencionada, es menester disponer la apertura del registro, el cual estará a cargo de la Secretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de los artículos 94 inc. 1) y 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Habilitase del 1° al 15 de mayo de 2017, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Designase a la Secretaría de Hacienda como autoridad responsable del registro.

ARTÍCULO 3°: Déjase establecido que los postulantes a Mayores Contribuyentes, no deberán encontrarse alcanzados por las inhabilidades previstas en el inc. 2) del artículo 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 4°: Efectúanse las publicaciones de rigor por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un periódico de circulación local.

ARTÍCULO 5°: Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras y Honorable Concejo Deliberante, a efectos de su cumplimiento.

ARTÍCULO 6°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 7°: Publíquese, Comuníquese, dése al Libro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

M. Fernanda Colombo Duhamel
Secretaría Legal y Técnica

Eduardo Luján Bucca
Intendente

C.C. 4.681 / abr. 24 v. abr. 25

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa. PROMEDU IV
Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 9 de mayo de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 9 de mayo de 2017.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Monto de la garantía \$FA
Grupo 1 NEA	730.596
Grupo 2 NEA	442.844
Grupo 3 NEA	358.762
Grupo 4 NEA	814.678
Grupo 5 NEA	682.019
Grupo 6 NEA	646.514
Grupo 1 NOA	556.436
Grupo 2 NOA	636.504
Grupo 3 NOA	442.844
Grupo 1 METROPOLITANA	670.409
Grupo 2 METROPOLITANA	798.057
Grupo 3 METROPOLITANA	750.319
Grupo 4 METROPOLITANA	510.589
Grupo 5 METROPOLITANA	1.005.614

9. La dirección referida en el presente es:

1. Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 3.962 / abr. 5 v. abr. 27

República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 9/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expte. N° 024-99-81809747-2-123. Objeto: Remodelación y readecuación del edificio de la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453 - Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, junto con la provisión e instalación de un sistema de protección contra incendio, puertas y portones cortafuego, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para el sistema de detección y extinción contra incendio y para el grupo electrógeno, por un período de veinticuatro (24) meses, con provisión de repuestos, insumos y consumibles sin cargo para ANSES.

Presupuesto Oficial Total: \$ 46.092.754,95.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 460.927,54.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 10/05/17

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 10/05/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 29/05/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 29/05/17 a las 11:00 hs.

C.C. 4.122 / abr. 7 v. may. 2

República Argentina
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 4/17

POR 8 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 4/2017.

Objeto: Adquisición de un inmueble en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9:30 a 16:00 hs. o bien en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, sita en Intendente Lambertini 222, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, Tel. /Fax 4124-0656/44/45/46/47/48/49, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA.

Día y hora de apertura: 15 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 118/2017.

C.F. 30.437 / abr. 19 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR NECOCHEA**

Licitación Privada N° 2/17

POR 3 DÍAS – “Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.” Llámase a Licitación Privada N° 2/17, expediente N° 07508/17, para la contratación de transporte escolar de alumnos.

Apertura: Día 26 de abril de 2017, 10 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 26 de abril de 2017, 10 hs. Fijados para la apertura de propuestas. Valor del Pliego: Micro: \$3000.- Combi \$ 2500.- Remis \$ 2000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de 8:00 a 13:30.

E-mail: ce07501@ed.gba.gov.ar

Nc. 81.151 / abr. 20 v. abr. 24

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-4283

POR 4 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° INM-4283, para la ejecución de los trabajos de “Restauración de molduras, reparación de zócalo de fachada, pintura frentes y reparación de carpintería” en el edificio sede de la sucursal La Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/04/17 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal La Plata (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 2.434.500,00 más IVA.

L.P. 18.482 / abr. 20 v. abr. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 48/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica en distintas Localidades del Partido Etapa 1.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 12 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.873. (Son pesos tres mil ochocientos setenta y tres).

Expediente N°: 19195/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 4.594 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 78/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de Plaza Hipólito Yrigoyen, ubicada en las calles República del Portugal, Lezcano y Seguí, de la Localidad de Isidro Casanova (Sector Juegos).

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 12 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.125. (Son pesos dos mil ciento veinticinco).

Expediente N°: 19705/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 4.595 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 117/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellado de juntas y grietas en distintas Localidades del Partido, Ley 14.879 Art. 47, Etapa I.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$3.623 (Son pesos tres mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 02484/Int/2017

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 4.596 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 118/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Sellado de juntas y grietas en distintas Localidades del Partido, Ley 14.879 Art. 47, Etapa II.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.623 (Son pesos tres mil seiscientos veintitrés).

Expediente N° 02485/Int/2017.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.597 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 119/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidado de calles de tierra en distintas Localidades del Partido, Ley 14.879 Art. 47, Etapa I.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.123 (Son pesos seis mil ciento veintitrés)

Expediente N°: 02487/Int/2017.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 5.498 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 120/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidado de calles de tierra en distintas Localidades del Partido, Ley 14.879 Art. 47, Etapa II.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.123 (Son pesos seis mil ciento veintitrés).

Expediente N°: 02488/Int/2017

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 4.599 / abr. 20 v. abr. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.941
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.213. Objeto: Adquisición de equipamiento para implementación de sistema de turnos en sucursales.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 12/04/2017, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724.

jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 4.607 / abr. 21 v. abr. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.940
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.204. Objeto: Adquisición de herramental para re definición de la arquitectura de borde de internet.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 11/04/2017, ha sido prorrogada para el día 04/05/2017 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2852 Interno: 22724.

jpbattiato@bpba.com.ar

C.C. 4.609 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/17 para la contratación de la obra de construcción del edificio para el servicio de rehabilitación psicofísica.

Presupuesto oficial: \$ 5.013.445,64.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.013,44.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 4.615 / abr. 21 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 8/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/17 para la adquisición de una Minicargadora para la ejecución de pavimento en hormigón en calles con cordón cuneta de la ciudad de Balcarce.

Presupuesto oficial: \$ 1.030.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 1.030.

Fecha de apertura: 18 de mayo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 4.616 / abr. 21 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-16612-SSPH-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de dos (2) ambulancias de baja complejidad para C.A.P.S. de guardia".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.897.660,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 25 de abril de 2017 hasta el 23 de mayo de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 23 de mayo de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int.1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 24 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 26 de mayo de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de mayo de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 4.619 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-10641/16 - Decreto N° 239/2017.

Objeto del Llamado: Adquisición de 25 (veinticinco) viviendas de construcción en seco de 54,18 m²

Presupuesto Oficial: \$ 8.750.000 (Pesos ocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 ctvos.)

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Presentación de las Ofertas: Lugar/dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y Hora: 8 de mayo de 2017, a las 11:30 horas.

Tel. (02297) 44-9000. Fax: 44-9001.

C.C. 4.620 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la repavimentación y construcción de nuevas arterias en zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los barrios Villa Elvira, Arana, San Lorenzo, Los Hornos, Olmos, Etcheverry, Tolosa, San Carlos, Ringuet, Hernández, City Bell, Gorina, Villa Elisa, Arturo Seguí, Melchor Romero, Abasto, El Peligro y Casco Av. 122 a Av. 31 y de Av. 32 a Av. 72. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 16/05/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1026368/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50:000).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá adquirirse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 8 de mayo de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el recibo de pago y el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.621 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTES

Licitación Pública N° 19/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 19/2017, autorizada por Decreto N° 750/2017 - (Expediente N° 4013-316/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Parquización del parque lineal del ferrocarril.

Presupuesto Oficial: \$ 5.890.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 19/2017, Expediente N° 4013-316/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 03/05/2017 al 12/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 22/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 22/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 3/05/2017 hasta el 16/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 4.633 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17: Construcción de un desagüe Pluvial en Av. 25 de Mayo de la Localidad de Ascensión, Partido de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 8.283.773,94 (Ocho millones doscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y tres con noventa y cuatro centavos).

Fecha de apertura: 5/05/2017 - Hora: 10:00.

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil).

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 7:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.635 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3.117/17. Expte.: 4132-20427/17. Llámase a Licitación Pública N° 32/17 por la contratación del servicio de cirugía general y traumatología de

adultos para prestaciones programadas para ser prestados en el Centro de Cirugía Cardiovascular Pte. Juan D. Perón sito en Comodoro Rivadavia 83 de Los Polvorines.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.460.000,00.

Valor del Pliego: \$ 8.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/04/17 y hasta el 8/05/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/05/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.642 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 33/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3.076/17. Expte.: 4132-20428/17. Llámase a Licitación Pública Nº 33/17 por el alquiler de diez (10) camiones con chofer, combustible y seguro, para ser utilizados en tareas de la Dirección General de Coordinación de Unidades Locales de Gestión, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.040.000,00.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/04/17 y hasta el 9/05/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/05/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.643 / abr. 21 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 41/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2695/17. Decreto Nº 1.271/17. Para Contratar la construcción del sistema de desagües pluviales consistente en la colocación de 1400 metros de caños de HºAº de 800 mm y 1000 mm de diámetro, el mejorado de 4500 m2 de calles y obras de arte en general en la zona del Hospital Falcón en William Morris del Partido de Pilar, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 18/05/17

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 31.438.478,70.

Valor del Pliego: \$ 31.400,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 4.644 / abr. 21 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación de E.S. Nº 7 y E.P. Nº 17.

Localidad: Chacabuco.

Distrito: Chacabuco.

Presupuesto Oficial: \$ 14.625.178,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/05/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/05/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1º Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 4.645 / abr. 21 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de E.S. Nº 9 y E.P. Nº 8.

Localidad: Villa Saboya.

Distrito: General Villegas.

Presupuesto Oficial: \$ 11.878.054,34.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/05/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/05/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1º Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 4.646 / abr. 21 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación Objeto: Sustitución de Escuela Secundaria Nº 2

Localidad: Gorchs.

Distrito: General Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 13.624.779,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/05/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/05/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1º Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 4.647 / abr. 21 v. may. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación Objeto: Sustitución de Extensión Nº 2070 (ES Nº 7) / EP Nº 44

Localidad: Girodías.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 9.777.445,09.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/05/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/05/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 Nº 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1º Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 4.648 / abr. 21 v. may. 5

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública Nº 6/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/2017 "Servicio de Ambulancias para el Sistema Vial Integrado del Atlántico SVIA".

Presupuesto del servicio: \$ 46.000.000 (Pesos cuarenta y seis millones).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 hs. antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 115.000 (Pesos ciento quince mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta 1 hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 26 de mayo a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46, N° 561 - piso 9° - La Plata - Prov. de Buenos Aires

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - Piso 5° - C.A.B.A.

011 3221-7800.

L.P. 18.545 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 190/17. Expte. 4121-0808/2017, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de “Cuenca Rómulo Noya – Sector Centro (Cuenca Alta).

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 2/5/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000.

Valor del Pliego: 15.000.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-443767/68.

C.C. 4.688 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 10/16

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS – Expediente N° 7341 Dígito 0 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: “Adquisición de mangrullos”.

Apertura: 11 de mayo de 2017. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.477.800.

Consulta del pliego: Hasta el 8 de mayo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 10 de mayo de 2017.

Mediante Póliza hasta el 9 de mayo de 2017.

Monto del Depósito: \$ 73.890,00.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627 - Segundo Piso, Ala derecha - Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6567/6484

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: <http://www.mardelplata.gob.ar>, Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 4.666 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.386/17. Denominación: “Adquisición de minicargadoras y baldes con grapa hidráulica – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto N° 1.218 de fecha 5 de abril de 2017.

Fecha de Apertura: 15/05/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 820.

Presupuesto Oficial: \$ 1.640.660 (Pesos un millón seiscientos cuarenta mil seiscientos sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 4.668 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.615/17. Denominación: “Provisión de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público – Dirección de alumbrado, sistemas Eléctricos y Vía Pública – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto N° 1.219 de fecha 05 de abril de 2017.

Fecha de Apertura: 15/05/2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.653.

Presupuesto Oficial: \$ 5.305.500 (Pesos cinco millones trescientos cinco mil quinientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 4.669 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 27/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 43.001/17. Denominación: “Provisión de contenedores metálicos – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”.

Decreto N° 1.220 de fecha 05 de abril de 2017.

Fecha de Apertura: 02/05/2017.

Hora: 13:30.

Valor del Pliego: \$ 4.188.

Presupuesto Oficial: \$ 8.375.000 (Pesos ocho millones trescientos setenta y cinco mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 4.670 / abr. 24 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2976-2314/17. Llámese a Licitación Privada N° 52/17, referente a la provisión de insumos de Laboratorio, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 27/04/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 – Gral. Pacheco – Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7 a 14.

H.Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” - Avda. de los Constituyentes 395 – 1617 - Gral. Pacheco – Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 4.671

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 53/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2976-2380/17. Llámese a Licitación Privada N° 53/17, referente a la provisión de medicamentos, renglones desiertos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 27/04/2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 – Gral. Pacheco – Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7 a 14.

H.Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” - Avda. de los Constituyentes 395 – 1617 - Gral. Pacheco – Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 4.672

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 57/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1939/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 57/17, para el mantenimiento de procesadora radiográfica, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 27 de abril de 2017, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Tel.: 02320-440000/434100.

www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 4.673

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2930-1091-2017. Llámese a Licitación Privada N° 1/17, para la adquisición de endocrinología y oncología para cubrir un período de 10 meses con destino a Hospital “Blas L. Dubarry” ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 28/04/2017 - Hora: 9:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

Tel. 02324-423618.

C.C. 4.674

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2930-1013-2017. Llámese a Licitación Privada N° 3/17, para la adquisición de hemocultivo para cubrir un período de 10 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).
Apertura de Propuestas: 28/04/2017 - Hora: 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Tel. 02324-423618.

C.C. 4.675

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2930-1015-2017. Llámese a Licitación Privada N° 4/17, para la adquisición de material descartables y limpieza para cubrir un período de 10 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 de Mercedes (B).
Apertura de Propuestas: 28/04/2017 - Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Tel. 02324-423618.

C.C. 4.676

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Privada N° 11.638
Anulación**

POR 1 DÍA - Objeto: Remodelación y Adecuación de Área - Piso 11° edificio Anexo Esquina de Casa Central - Prevención de lavado de activos.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 971.810.
Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/04/2017 a las 12:00 horas, ha quedado sin efecto.
Por Consultas presentarse en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580 - 3° Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30. Tel. 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 4.677

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido de Público de Ofertas N° 68/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Berisso, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado, su Archivo y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1269/98 Alc. 3.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.678 / abr. 24 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 14/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de reacondicionamiento e impermeabilización en el edificio sito en calle Bilbao N° 912 de San Isidro, Departamento Judicial de dicha ciudad.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de San Isidro, Ituzaingó N° 90, piso 1°, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de abril del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Expte. 3003-2020/16.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 4.679

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTES**

Licitación Pública N° 20/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20/2017, autorizada por Decreto N° 792/2017 - (Expediente N° 4013-317/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.
Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
Objeto: Embellecimiento de espacios públicos y urbanos.
Presupuesto Oficial: \$ 7.525.580,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos siete mil seiscientos con 00/100 (\$ 7.600,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública N° 20/2017, Expediente N° 4013-317/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 04/05/2017 al 15/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 23/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 23/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 04/05/2017 hasta el 17/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 4.680 / abr. 24 v. abr. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.649

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.559. Tipología: Etapa única.
Modalidad: Orden de compra diferida.
Objeto: Adquisición de sobres para depósito en cajeros automáticos.
Fecha de la Apertura: 28/04/2017 a las 12:00 horas.
Valor de los Pliegos: Sin cargo.
Fecha tope para efectuar Consultas: 21/04/2017.
Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 27/04/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2852 Interno: 22730
lp rado@bpba.com.ar

C.C. 4.689

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

**Licitación Pública N° 4/17
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Construcción de 77 Viviendas en el Municipio de Maipú - Programa Federal: Techo Digno".

Expediente: 4071- 3358/2017.
Localidad: Maipú.
Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$ 52.283.000,00.

Apertura de Ofertas: El 12 de mayo de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 26 de abril de 2017 de 8:00 a 12:00 en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 24 y hasta el día 8 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de consultas por escrito hasta el 9 de mayo de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 10 de mayo de 2017.

Recepción de Ofertas hasta el 12 de mayo de 2017 a las 9:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del Pliego: \$ 52.283,00.

C.C. 4.700 / abr. 24 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 648/2017 Expediente N° 4069-000441/2017. Llámese a Licitación Pública N° 22/17, para la Obra Repavimentación y Ensanche Av. Fray Manuel de Torres, entre ex Ruta Nacional N° 7 y Avda. Jhon F. Kennedy.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos veintidós millones quinientos cincuenta y siete mil ciento setenta y ocho con 53/100 (\$ 22.557.178,53).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 10 de mayo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 4.704 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 649/2017 Expediente N° 4069-001827/2017. Llámese a Licitación Pública N° 23/17, para la Adquisición de Equipos Médicos para el Servicio de Neonatología del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos ocho con 00/100 (\$ 1.424.608,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján, San Martín N° 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 11 de mayo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 4.705 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0082/2017. Decreto de llamado N° 1.452/2017.

Objeto: Licitación Pública N° 13/2017 Expediente N° 4065-0082/17, para la adquisición de hormigón elaborado destinado para la localidad de Roberts del Partido de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 10 de mayo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.750,00).

Fecha de venta de Pliegos: Hasta el miércoles 10 de mayo de 2017 de 7:00 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 12 de mayo de 2017a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 12 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 4.707 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 23/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la restauración y puesta en valor de la circulación vertical. Sala de bandera y entretecho del Teatro Municipal Coliseo Podestá.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 16/05/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1025917/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53; hasta el día 08 de mayo de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmip@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.708 / abr. 24 v. abr. 25

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 2/17 Suspensión

POR 1 DÍA - Circular Modificatoria N° 2/17. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios - Departamento Contrataciones.

Obra: "Construcción Pabellón Sanidad Región I "Campo de Mayo".

Expediente: SN 6-5010/112.

Descripción: Se procede a suspender la fecha prevista para la apertura de ofertas, por razones de índoles administrativas.

C.C. 4.710

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 3/17 Suspensión

POR 1 DÍA - Circular Modificatoria N° 2/17. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios - Departamento Contrataciones.

Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. de Martín Miguel de Güemes".

Expediente: SN 6-5010/179.

Descripción: Se procede a suspender la fecha prevista para la apertura de ofertas, por razones de índoles administrativa.

C.C. 4.711

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación N° 9/17

POR 1 DÍA - Se hace constar que en publicación N° 3.750 de fecha 30 de marzo de 2017, se publicó como fecha de apertura de la Licitación N° 9/2017: Refacción sanitarios hogar de ancianos San José, el día 13 de abril de 2017.

Por tratarse de un día inhábil administrativo, y mediante Decreto N° 1.486/2017, se rectificó dicha fecha de apertura para el día 17 de abril de 2017.

C.C. 4.712

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expte. 4036-31424/14. Circular Aclaratoria N° 1. "Licitación Pública para la enajenación del 50 % indiviso del bien inmueble identificado catastralmente como Circ. VII - Secc. R - Parcela 1599- Partida inmobiliaria 031-000590 - Matrícula 9791".

En los términos del Decreto N° 331 de fecha 17 de abril de 2017, se informa lo siguiente:

1) Información N° 1:

En la publicación realizada en fecha 5/4/2017 se denominó a la contratación de trato como "Subasta Pública N° 2".

A fin de evitar discrepancias en el transcurso de la contratación, y de acuerdo al encuadre realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal sobre la base de la autorización conferida por el H.C.D., la misma será denominada como "Licitación Pública N° 2/2017".

2) Información N° 2:

Se informa que el valor base de la Contratación, de acuerdo a la autorización conferida en la Ordenanza N° 2399/2016, será de pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000).

C.C. 4.713 / abr. 24 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 - Expte. N° 4076-00001/2017.

Objeto: Servicio de Residuos Patológicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.950.000,00.

Valor del pliego: \$ 4.950,00.

Fecha de Apertura: 18/05/17 a las 12:00 hs.

Consultas y venta de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 12 y 15 de mayo de 2017. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 28/04/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 4.714 / abr. 24 v. abr. 25

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 "Servicio de Remolque o Grúas para el despeje de las calzadas para el Sistema Vial Integrado del Atlántico SVIA".

Presupuesto del servicio: \$ 33.000.000 (Pesos treinta y tres millones).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 hs. antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 80.000 (Pesos ochenta mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - C.A.B.A. Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo 30/05/17 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: calle 46 N° 561 piso 9° - La Plata - Prov. de Bs. As.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5° - C.A.B.A.

011 3221-7800.

L.P. 18.607 / abr. 24 v. abr. 26

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2017 "Servicio de Corte de Pastos y Malezas para el Sistema Vial Integrado del Atlántico SVIA".

Presupuesto del servicio: \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones).

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hasta 72 horas antes del acto de apertura.

Valor del Pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - C.A.B.A. Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 29/05/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Domicilio Legal: Calle 46 N° 561 piso 9° - La Plata - Prov. de Bs. As.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5° - C.A.B.A.

011 3221-7800.

L.P. 18.608 / abr. 24 v. abr. 26

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JUAN EDUARDO LEONHARDT (DNI N° 32.826.441), que en el expediente N° 21.100-772.638/13 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.290/16 con motivo de la falta de restitución de una pistola marca Bersa modelo Thunder, calibre 9mm, N° de serie 13-735220 que le fuera provista por el Ministerio de Seguridad, se ha resuelto: La Plata, 6 de abril de 2017: Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio fiscal ordenado por -el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 290/16 con motivo de la falta de restitución de una pistola marca Bersa modelo Thunder, calibre 9mm, N° de serie 13-735220, asignada por el Ministerio de Seguridad al Sargento Juan Eduardo Leonhardt (Leg. 173.233), y Considerando: Que surge de los actuados: - que con fechas 17, 18 y 19 de abril de 2013 (fs. 2, 7 y 9) se constata la ausencia al servicio del Sargento Juan Eduardo Leonhardt, agente de la Comisaría Seccional Tigre Tercera de Don Torcuato; intimidándose en cada uno de los - casos mediante notificación cursada a su domicilio particular, para que se presente a trabajar o justifique las ausencias (fs. 5, 8 y 11); que el agente Leonhardt no se hizo presente a prestar servicio ni justificó sus ausencias; que a fs. 12 obra declaración testimonial del agente Jorge Omar Bahl quien expone que practicó la diligencia de notificación del agente Leonhardt intimando su reintegro al servicio, quien en oportunidad de recibir la cédula le comunicó que se excusaba de presentarse a trabajar ya que tenía otra actividad laboral más retributable; que a fs. 13 se agrega la cédula diligenciada; que a fs. 17/33 se agregan copias certificadas del Libro de Novedades de Guardia de la Seccional Policial desde el día 17-04- al 19-04 de 2013; que a fs. 34/40 se agregan copias certificadas del Libro de Presentismo desde el 17-04 al 19-04 de 2013; - que con motivo del hecho se instruyó la ISA n° 1050-8916/413 en el ámbito de la Auditoría General de Asuntos Internos; que a fs. 54 y vta. obra auto de imputación que tiene prima facie acreditado un hecho que infringe lo normado en el artículo 198 incisos a) y h) del Decreto 1050/09 y que el efectivo hizo abandono de su cargo por un período de 72 horas; que a fs. 55 y vta. obra copia fiel de Resolución N° 1189/2013 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos que decreta la desafectación del servicio del Sargento Juan Eduardo Leonhardt; que a fs. 68 obra acta que da cuenta de la falta de comparencia por parte del agente Leonhardt a su declaración indagatoria; que a fs. 73 se da cuenta que con fecha 14-05-2013 se iniciaron actuaciones caratuladas Hurto y/o Extravío, con las que se formó la IPP con intervención de la UFI única del Distrito de Don Torcuato; que el Sr. Leonhardt se presentó en la fecha y se le notificó su desafectación del servicio, que en la oportunidad hizo entrega de su credencial, manifestando que el arma provista la había extraviado sin poder precisar en qué circunstancias; - que a fs. 74 obra copia del descargo del cargador y municiones perteneciente a la pistola del agente Leonhardt; que a fs. 84/86 se

notifica al agente Leonhardt su desafectación del servicio; - que a fs. 88/89 se deja constancia que el Sr. Leonhardt no ha presentado descargo ni prueba en el proceso disciplinario; - que a fs. 90 obra escrito de elevación y pedido de sanción por el cual la Instrucción actuante considera que se encuentra acreditado que el causante se ausentó de su servicio durante más de 72 horas sin causa justificada afectando así la operatividad del servicio y solicita la cesantía del Sargento Leonhardt por haber transgredido las previsiones del artículo 198 inciso a) y h) del Decreto 1050/09; que se notifica a fs. 114; - que a fs. 123 y vta. obra Resolución N° 1718/2013 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos por la que proroga la desafectación del servicio del Sargento Leonhardt; que a fs. 131 obra Resolución N° 2401/2013 por la cual se decreta el pase a situación de inactividad del Sargento Leonhardt; que a fs. 136 se agrega el expediente N° 21100-794609/13 por el cual tramitara la ISA N° 1050-9092/513; a fs. 3 y vta. obra acta de comparencia del agente Leonhardt de fecha 14-05-2013 en la que se lo notifica de la Resolución N° 1189/2013 de desafectación y manifiesta que ha extraviado su arma reglamentaria; que a fs. 29 y vta. del expediente citado obra auto de imputación que tiene por acreditado prima facie la comisión de un hecho que infringe lo normado por el artículo 198 incisos f) y h) y 208 inciso h) del Decreto 1050/09, toda vez que al ser notificado de su desafectación del servicio, no entregó su arma reglamentaria, que al menos por negligencia grave, el agente Leonhardt extravió su arma reglamentaria afectando la operatividad de la Institución; que a fs. 148 del principal obra acta de incomparencia del agente Leonhardt a su indagatoria; a fs. 149 y vta. obra escrito de elevación aconsejando sanción de exoneración; que se notifica a fs. 163; que a fs. 189/192 obra Resolución N° 2613/2014 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos, por la cual se impone la sanción de exoneración del Sargento Juan Eduardo Leonhardt y se da de baja al arma reglamentaria que le fuera asignada; que a fs. 204 obra cédula de notificación al Sargento Leonhardt; que a fs. 230 la División Armamento informa el valor de reposición del arma en la suma de cuatro mil sesenta pesos (\$ 4.060,00). Que a fs. 237/238 el Sr. Contador General de la Provincia ordena instruir el presente sumario mediante Resolución N° 165/16 designando a tal fin al suscripto, quien acepta el cargo y dicta auto de apertura a prueba. Que citado a prestar indagatoria (fs. 1 y vta. y 6 y vta. del expediente N° 21.100-290.162/16 agregado a fs. 248 y constancias de fs. 243 y 244 del principal), el agente Leonhardt no compareció a las audiencias.- Que a fs. 247 la División Armamento del Ministerio de Seguridad informa el valor de reposición del arma a la fecha del hecho, esto es al 14-05-2013 en la suma de dos mil trescientos pesos (\$ 2.300,00).- Que a efecto de obtener el domicilio del ex-agente Leonhardt, se ofició al Juzgado Federal con Competencia Electoral de La Plata (fs. 249) informándose como su domicilio, aquél en el cual se habían practicado notificaciones que resultaron inoficiosas (fs. 250).- Que atento a ello se resuelve citar por edictos y propalación radial a través de la Secretaría de Prensa y Difusión (fs. 253, 255, 256), sin que el citado se presente al acto de indagatoria (conforme constancias fs. 254, 257).- Que atento a lo expuesto, corresponde evaluar la responsabilidad del Sr. Leonhardt a la luz de las pruebas incorporadas con anterioridad a la apertura a prueba que se dispusiera en el presente sumario.- Que en virtud de lo dicho, surgen como elementos probatorios, entre otros: - las manifestaciones de Leonhardt referidas a fs. 73 quien da cuenta que el arma provista la había extraviado sin poder precisar en qué circunstancias; - la copia del descargo del cargador y municiones perteneciente a la pistola del agente Leonhardt obrante a fs. 74; - la comparencia de fs. 3 y vta. del expediente N° 21100-794609/13 agregado a fs. 136, oportunidad en la que el agente Leonhardt manifiesta que ha extraviado su arma reglamentaria; - el auto de imputación obrante a fs. 29 y vta. del expediente citado, en el cual la Instrucción tiene por acreditado prima facie la comisión de un hecho que infringe lo normado por el artículo 198 incisos f) y h) y 208 inciso h) del Decreto 1050/09, toda vez que al ser notificado de su desafectación del servicio, no entregó su arma reglamentaria, y que al menos por negligencia grave, el agente Leonhardt extravió su arma reglamentaria afectando la operatividad de la Institución; - la Resolución N° 2613/2014 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos obrante a fs. 189/192, por la cual se impone la sanción de exoneración del Sargento Juan Eduardo Leonhardt y se da de baja al arma reglamentaria que le fuera asignada; que a fs. 204 obra cédula de notificación al Sargento Leonhardt.- Que en relación a lo precedentemente dicho, cabe considerar que la prueba colectada en la instrucción disciplinaria puede tenerse por acreditado que el Sargento Juan Eduardo Leonhardt, recibió para su uso personal una pistola marca Bersa modelo Thunder, calibre 9mm, N° de serie 13-735220.- Que el mismo Leonhardt ha manifestado que no puede dar debida cuenta del destino del bien, sin poder precisar en qué circunstancias la extravió. Que la obligación del agente respecto del bien entregado, además del uso conforme destino y de proveer la debida custodia del mismo, consistía en la oportuna devolución y descargo del elemento.- Que dicha irregularidad comprobada respecto del uso, custodia y destino del bien, constituye el presupuesto configurativo del perjuicio fiscal, del cual resulta responsable el Sr. Juan Eduardo Leonhardt.- Que atento a lo informado por el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad a fs. 95, procede determinar el perjuicio fiscal, de acuerdo al valor de reposición del bien, en la suma de Dos Mil Trescientos Pesos (\$2.300,00) al 14-05-2013, fecha en la cual se toma conocimiento del extravío.- Por ello La Instrucción Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de dos mil trescientos pesos (\$ 2.300,00) al día 14-05-2013 (fs. 73 y fs. 3 y vta. del expediente N° 21100-794609/13 agregado a fs. 136). Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior, en los términos de los artículos 112, 114, 119 y cctes. de la Ley 13.767 Reglamentada por Decreto 3.260/08 y de conformidad con el artículo 19 del Apéndice del Decreto citado, al Sr. Juan Eduardo Leonhardt, D.N.I. N° 32.826.441, sin domicilio conocido, quien a la fecha del hecho prestara servicios en la Comisaría Seccional Tigre Tercera de Don Torcuato. Artículo 3°: Notificar el presente a la imputado por cinco días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y propalación radial a través de Radio Provincia de Buenos Aires, oficiando a tal fin a la Subsecretaría de Prensa y Difusión.- Artículo 4°: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el artículo 20 del Apéndice del Decreto citado, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha en que quede firme la notificación del presente, el imputado ejerza el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa. Instructor sumariante. Dirección de sumarios. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 4.449 / abr. 18 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-367304/16 AGUERA NORA EDITH S/Suc.
 - 2.- Expediente N° 21557-386502/16 ARRARAS LUCAS ANDRÉS S/Suc.
 - 3.- Expediente N° 21557-303695/14 ZAROC EDUARDO TEODORO S/Suc.
- Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-357674/16 la Resolución N° 305 del 29/03/2017.

La Plata, 29 de marzo de 2017.

VISTO, el expediente N° 21557-357674/16 y atento el dictado del Decreto N° 12/15 de la Municipalidad de San Miguel, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 12/15 de la Comuna aludida, se han suprimido las categorías 4 y 5 y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal a fin de propiciar el dictado del acto administrativo que recepte la correlación por equivalencia del cargo sugerido, esto es, equiparándolos con la mínima categoría vigente (Categoría 6). Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 12/15 de la Municipalidad de San Miguel, en tal sentido equiparar las categorías 4 y 5 a la categoría mínima del municipio referido, categoría 6.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

Resolución N° 305

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-15153/85 la Resolución N° 857333 del 02/03/2017.

VISTO, el presente expediente que trata de la situación previsional de Mateo Miguel FEMENIAS;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 376.188 del 20/07/1995 se acordó al titular el beneficio de jubilación por Invalidez a partir del 01/04/1995;

Que, con fecha 14/01/2010 se presenta el titular solicitando reajuste de su beneficio, trayendo al cómputo servicios desempeñados con anterioridad a la obtención del beneficio de jubilación por invalidez a partir del 01/04/1995;

Que, el artículo 64 del Decreto Ley 9.650/80 establece que el beneficio de jubilación por invalidez se extingue cuando haya desaparecido la incapacidad durante el período de provisoriedad o cuando desempeñare cualquier otra actividad en relación de dependencia, con excepción de aquellos jubilados que hubiesen reingresado a la actividad en vir-

tud del régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas vigente en la provincia o normas similares nacionales o provinciales, los que estarán sujetos exclusivamente a la incompatibilidad establecida en el artículo 60;

Que, resulta aplicable al caso de autos lo normado por el artículo 64 del cuerpo legal citado en cuanto a la extinción del beneficio, por lo que se procedió a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 01/04/2000 y hasta 13/01/2009, que asciende a la suma de \$ 669.014,13;

Que de la nueva intervención del Departamento de Control Médico, resulta el titular padecía una incapacidad del 70% al 15/08/2000 (toda vez que el cese en el orden nacional se produjo con fecha 31/05/2000);

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación por invalidez;

Que contando con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado, y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extinguir el beneficio de jubilación por invalidez correspondiente a Mateo Miguel FEMENIAS, con documento DNIM N° 5.060.987, a partir del 1° de abril de 2000, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Mateo Miguel FEMENIAS, con documento DNIM N° 5.060.987, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por invalidez equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de departamento con 16 años de antigüedad desempeñado en la municipalidad de Nueve de Julio, el que debía ser liquidado a partir del 14 de enero de 2009, atento fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994), hasta el 11 de marzo de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social- Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seiscientos sesenta y nueve mil catorce con 13/100 (669.014,13) por haberes percibidos indebidamente por la causante desde el 01/04/2000 y hasta 13/01/2009, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago a fin de cancelar deuda.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días De notificado, (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994).

Artículo 5°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar Edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Sector Orden del Día-Departamento Técnico.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-315926/15 la Resolución N° 306 del 29/03/2017.

La Plata, 29 de marzo de 2017.

VISTO, el expediente N° 21557-124822/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 10.464 y el dictado del Decreto N° 900/09 de la Municipalidad de La Plata, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nueva normativa sancionada en la comuna referida, por Ordenanza N° 10.464 y el Decreto N° 900/09 se ha establecido un nuevo escalafón en el Concejo Deliberante, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE.

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 10.464 y el dictado del Decreto N°

900/09 de la Municipalidad de La Plata, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar

ANEXO I

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

HASTA EL 31/12/2008	A PARTIR DE 01/01/2009
CATEGORÍA - CARGO	CATEGORÍA - CARGO
Cat. 15 – Jefe de Departamento	Cat. 13 Jefe de Departamento
Cat. 13 – Jefe de División	Cat. 12 – Jefe de División

2.- AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DEL CONCEJO DELIBERANTE

HASTA EL 31/12/2008	A PARTIR DE 01/01/2009
CATEGORÍA	CATEGORÍA
14	11 – Agrupamiento Relatores
12	10 - Agrupamiento Relatores

3. AGRUPAMIENTO TEMPORARIO CONCEJO DELIBERANTE.

HASTA EL 31/12/2008	A PARTIR DE 01/01/2009
CATEGORÍA	CATEGORÍA
A	T-5
B	T-4
C	T-3
D	T-2
E	T-1

Resolución N° 306

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-161062-10 la Resolución N° 307 del 10/04/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-161062-10 referente a la Municipalidad de Campana, atento las modificaciones efectuadas al personal activo por Ordenanza N° 6503 por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que, mediante la Ordenanza citada, se aprobó un nuevo escalafón municipal con cambios para todos los agrupamientos con vigencia a partir del año 2016;

Que la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 61. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos los Organismos Legales pertinentes corresponde que el Presidente dicte acto administrativo con arreglo a derecho (conforme Ley N° 14.853, Ley N° 8.587 y, Decreto N° 1.856/06).

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 6503, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes del Organismo Previsional. Hecho, archivar.

ANEXO 1

Agrupamiento Profesional:

ESCALAFÓN 2015	ESCALAFÓN 2016
CLASE A	CLASE II
	CLASE III
CLASE B	
CLASE I –GRADO A	CLASE IV
CLASE I –GRADO B	CLASE V
CLASE II	CLASE VI

Agrupamiento Técnico y Administrativo:

ESCALAFÓN 2010	ESCALAFÓN 2015	ESCALAFÓN 2016
CLASE A CATEG. 21	CLASE A CATEG. 19	CLASE III
CLASE B CATEG. 19	CLASE B CATEG. 18	CLASE IV
CLASE I	CLASE I GRADO A	CLASE V
CLASE II	CLASE I GRADO B	
CLASE III		CLASE VI
CLASE IV	CLASE II	CLASE VII

Agrupamiento Servicio:

ESCALAFÓN 2015	ESCALAFÓN 2016
CLASE A	CLASE III
	CLASE IV
CLASE B	
CLASE I –GRADO A	CLASE V
CLASE I –GRADO B	CLASE VI
CLASE II	CLASE VII

Agrupamiento Artístico:

ESCALAFÓN 2010	ESCALAFÓN 2015	ESCALAFÓN 2016
CLASE A	CLASE A	CLASE A
CLASE B	CLASE B	CLASE B
CLASE I	CLASE I	CLASE I
CLASE II	CLASE II	CLASE II
CLASE III	CLASE III	
CLASE IV	CLASE IV	

Resolución N° 307.

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.521 / abr. 19 v. abr. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N° - Expte. - Nom. Cat. - Local. - Propietario.

- 1.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz 215, Pc 2 g.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilia.
- 2.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz 215, Pc 2 h.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilia.
- 3.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz 215, Pc 2 a.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilia.
- 4.- 2147-087-1-8/2012- I, C, Mz 225, Pc 7.- Guerrico 360- Ramallo- CORTAGERENA, José Florencio.
- 5.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz 56, Pc 5 e.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-RRINA, Alfredo Agustín Bartolo.
- 6.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz 56, Pc 3 a.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-RRINA, Alfredo Agustín Bartolo.
- 7.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz 99, Pc 2 d.- Rivadavia N° 169- Ramallo - GARCÍA REPETTO, José.
- 8.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz 99, Pc 2 b.- Rivadavia N° 169- Ramallo - GARCÍA REPETTO, José.
- 9.- 2147-087-1-1/2014.- III, A, Mz 39, Pc 13.- Marinero Panno 429.- Villa Ramallo.- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 10.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, CH 10, Mz 10 AS, Pc 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.- PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 11.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, Qta 10, Mz 10 AS, Pc 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.- PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 12.- 2147-087-1-11/2015- III, A, Frac 2, Pc 4.- Mitre N°545- Villa Ramallo - MOS-QUERA y VIDAL, María, Florentina, Manuel, Ángel, Luis, Esperanza, Alberto, Carmen y Eduardo; MOSQUERA y MOSQUERA, Carmen Beatriz, Isabel Angélica y Alicia Luján; y MOSQUERA, José.
- 13.- 2147-087-1-5/2016- I, B, Mz 95, Pc 2 a.- Moreno N° 1143- Ramallo - BERNAL, Gerardo.
- 14.- 2147-087-1-7/2016- III, A, Frac 3, Pc 8.- Pueyrredón N°188- Villa Ramallo - ROZAS, Melquiades.
- 15.- 2147-087-1-14/2016- I, A, Mz 46, Pc 1.- Santa Fe N° 325- Ramallo - MARTÍNEZ, Ubaldo.
- 16.- 2147-087-1-27/2016- III, A, Mz 72, Pc 2.- 1 de Mayo N° 642, Villa Ramallo - TESONE y SANTANGELO, Hercilia, Rufina Elvira, Amelia, y Salvucia; LUCCHETTA y TESONE, Luis, Rosa María, Ursulina Angélica, Ernesto, Adelina Sara, Elena Victoria, Ricardo y Nérida Pierina; y LUCCHETTA, Luis.
- 17.- 2147-087-1-29/2016- II, B, Ch 10, Mz 10 as, Pc 4.- Valle de Oro - Villa Ramallo - PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ, Ángel; y MARASCHIO, Teodoro Antonio.

Presentar oposiciones en la sede del Registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 4.547 / abr. 20 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "VALORES PARA MI PAÍS NECOCHEA"
- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "VALORES PARA MI PAÍS CORONEL PRINGLES"
- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "VALORES PARA MI PAÍS MORENO"
- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "VALORES PARA MI PAÍS PERGAMINO".
- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "VALORES PARA MI PAÍS ZÁRATE"
- AGRUPACIÓN MUNICIPAL "ACCIÓN POR PILAR"

Cambio de nombre de la Agrupación Municipal "Nuevo Junín" por Agrupación Municipal: "JUNÍN BICENTENARIO".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos, Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 4.638 / abr. 21 v. abr. 25

EXPRESO GENERAL SARMIENTO Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - La Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2016 aumento el Capital Social en la suma de \$ 37.466.920, elevándolo a \$ 40.000.000, cancelando la totalidad de acciones en circulación y proceder al canje por las nuevas a emitirse en la cantidad de \$40.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción, reformando el art. 3° del estatuto social. A los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo manifestar en su caso su voluntad de ejercer el derecho de acrecer, indicando con precisión las acciones que habrán de suscribir y la proporción en que pretenden acrecer. Las acciones deberán ser suscriptas dentro del plazo fijado para el ejercicio del derecho de preferencia, debiendo integrar las mismas mediante aportes de unidades de material rodante y/o mediante aportes de dinero en efectivo, facultando al Directorio para establecer el cronograma de integración total, a través de la fijación de los montos mensuales que serán necesarios para la integración de los rodados y/o de dinero en efectivo, en la época, forma y condiciones de pago que determine, siendo obligatorio para los accionistas cumplir con el mismo. Vencido el plazo, si existieran acciones que no hubieran sido suscriptas, se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado oportunamente su voluntad de ejercer el mismo, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que les correspondan en la misma forma prevista precedentemente, conforme art. 194 L.S. El Directorio. Carlos A. Carabba, Escribano.

C.C. 18.531 / abr. 21 v. abr. 25

LAS COLINAS DE LA GALIA S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 88 III 4° LGS: a) Escidente: Las Colinas de la Galia S.A., sede: localidad Nicanor Olivera Estancia Las Colinas, Ruta 86, kilómetro 43, zona rural de La Dulce del partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas por cambio de jurisdicción el 21-6-2001, matrícula 58.733; b) Al 2/1/17: el activo de la escidente es de \$ 78.129.721,17 y el pasivo de la escidente es de \$ 42.689.164,60; c) Escisionaria Barhenia S.A.: activo destinado \$ 1.171.671,31, pasivo destinado \$ 0,00; sede Social en 61 N° 2935 1° A de Necochea Provincia de Buenos Aires; d) Escidente: decide escisión y reduce capital en \$ 100.000 quedando en \$ 450.000 en Asamblea General Extraordinaria del 2-1-17. Oposiciones de Ley en Estancia Las Colinas, Ruta 86, kilómetro 43, zona rural de La Dulce del partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Sociedad no incluida art. 299 LGS. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.550 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derechos sobre el listado detallado a continuación de personas adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Viviendas, pueden deducir oposición ante la autoridad de aplicación presentándose dentro de los 15 días de publicada la presente en la oficina de Regularización Dominial de esta administración ubicada en la calle 25 de Mayo 2725 Planta Baja.

COMPLEJO LAS MARGARITAS

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	BARRIO
ESCALANTE	NORA GRACIELA	23614528	
ACUÑA	CARLOS	16826528	MAYOL
PRIETO	NANCY ELIZABETH	28325484	MAYOL
GUTIERREZ	MARIANA ALEJANDRA	23152185	SAN JORGE
ROMANO	DANTE ARIEL	26843810	VILLA ARIAS
TEVEZ	SERGIO DANIEL	27924548	VILLA ARIAS
ARCE	MARIANA GISELLE	30625448	MALVINAS
NIEVA	GLADYS DEL CARMEN	12497494	MALVINAS
CAREY	SILVIA VIVIANA	22503986	RICARDO ROJAS
SALINAS	RODOLFO OSVALDO	22294507	VILLA CLARA
MONTENEGRO	NORA VALENTINA	14836236	VILLA CLARA

AGUIRRE	PATRICIA MAGDALENA	28951016	LA CAROLINA
AVALOS	GUILLERMO ARIEL	25893311	VILLA MONICA VIEJA
FERNANDEZ	RAMONA ESTANISLADA	23423209	VILLA MONICA VIEJA
GOROCITO	MARIANA SARA ELIZABETH	27319094	SAN MARTIN
MUÑOZ	MARCELINO DIEGO	24826635	SAN MARTIN
SOLER	OLGA	17029287	SAN NICOLAS
CHENTORBI	MARTIN NOE	12585207	CURVA DE CHAVEZ
ROJAS	ZUNILDA MABEL	32736138	CURVA DE CHAVEZ
SALGADO	NELIDA BEATRIZ	21066847	SAN FRANCISCO
BARRIOS	GRACIELA ISABEL	16696104	VILLA VATTEONE
ALTAMIRANDA	ALEJANDRO GERMAN	16826527	LA ESMERALDA
SEGOVIA	RAQUEL CRISTINA	23302949	LA ESMERALDA
FRUTO	MARIA DEL CARMEN	17886996	SAN RUDECINDO
ROMERO	JOSE LUIS	16087465	LOS TRONQUITOS
MORALES	GUILLERMO ORLANDO	21788161	LOS TRONQUITOS
NIETO	MARIANA DEOLINDA	25836405	DON ORIONE
VIZGARRA	GLADIS ELISA	17754139	DON ORIONE
NAVARRO	GABRIELA VERONICA	28265914	SAN NICOLAS
VASQUEZ	LEONARDO GABRIEL	26630309	DON JOSE
CABRERA	PAOLA GABRIELA	26328438	DON JOSE
DONOFRIO	HECTOR PASCUAL	23417354	SAN MARTIN
ORTEGA	DOMINGO ENRIQUE	10525277	SAN MARTIN
DIAZ	NATALIA VERONICA	24548829	MALVINAS
JUAREZ	LUIS ANTONIO	23976948	VILLA ANGELICA
GARCIA	NORA BEATRIZ	27356900	VILLA ANGELICA
SOLIS	PAULA	22355440	PRESIDENTE PERON
LINARES	RICARDO EMILIO	20360936	MONTE CUDINE
MONFORTE	SILVIA ADRIANA	26329286	MONTE CUDINE
AGUILERA	ARIEL IGNACIO	24215928	LA SIRENA
GIORGI	SANDRA NOEMI	21772021	LA SIRENA
SARMIENTO	CARLOS	20367438	MARTIN FIERRO
SACCA	DORA MARTA	11935523	MARTIN FIERRO
CAROSO	MARIA JAVIERA	20912156	EL PARQUE
BELGERETTO	ELSA	11419427	ZEBALLOS
ALBORNOZ	AIDA ELVIRA OLGA	23616876	VILLA SAN LUIS
MRTINEZ	CESAR IGNACIO	16461420	VILLA SAN LUIS
MONTOBBIO	CRISTINA BEATRIZ	39598020	VILLA ARGENTINA
GARAY	ANTONIO	162015403	VILLA DEL PLATA
ALONSO	ELINA ESTEFANIA	20057122	MARTIN FIERRO
GODOY	CINTIA VANESA	30910331	VILLA VATTEONE
GARCIA	MIRIAM ALEJANDRA	17798528	INFICO
NEFLE	VERONICA BEATRIZ	28743273	SAN JORGE
ROMERO	GRACIELA CRISTINA	24001213	LIBERTAD
DIAZ	HECTOR ALEJANDRO	23152732	LIBERTAD
GONZALEZ	NORA LAURA	17264824	VILLA ANGELICA
MARTINEZ	PABLO SEBASTIAN	26206608	9 DE JULIO
GROSSO			
COMEGLIO	MACARENA VICTORIA	26397739	9 DE JULIO
BARRIOS	EVA INES	24548424	LA ESMERALDA
HERRERA	RODOLFO RICARDO	23094671	LA ESMERALDA
AGUIRRE	ELIDA NOEMI	18251602	SAN MARTIN
ROLDAN	EDUARDO ALFREDO	20180258	SAN MARTIN
RETAMOZO	OLGA BEATRIZ	17026902	PICO DE ORO
PACHECO	DOMINGO SANTIAGO	24012349	PICO DE ORO
GUTIERREZ	DAMARIS ROMINA	36387258	DON ORIONE
GUTIERREZ	MARCELO DAMIAN	32864826	DON ORIONE
LOPEZ	VICTORIA	22058954	SAN NICOLAS
VILLALBA	CLAUDIA ANALIA	22350746	VILLA VATTEONE
INSAURRALDE	JULIO CESAR	22103586	VILLA VATTEONE
VALLEJOS	MARIA ELENA	29647354	INGENIERO ALLAN
ROLDAN	MONICA BEATRIZ	25513937	INGENIERO ALLAN
FERNANDEZ	MIGUEL GABRIEL	26131240	INGENIERO ALLAN
VIANNA	TERESITA OFELIA	17571818	GENERAL SAN MARTIN
EGUEZ	HERNAN FAVIO	18092195	GENERAL SAN MARTIN
LOPEZ	JOSE DANIEL	23692373	MAYOL
VILELA	ANA PAULA	25572273	MAYOL
NUÑEZ	ELIANA GABRIELA	37836708	PICO DE ORO
PARREÑO	VIVIANA MABEL	25230122	9 DE JULIO
ESCOBAR	RAFAEL ANTONIO	26060387	9 DE JULIO
SOLIS	PAULA LILIANA	22355440	PRESIDENTE PERON
CANCINOS	LUISA ETELVINA	14314730	LA CAROLINA
CAROSO	MARIA JAVIERA	20912156	EL PARQUE
VALLEJOS	MARIA ELENA	29647354	INGENIERO ALLAN
ROBLES	PABLO SEBASTIAN	27575852	CENTRO
CASTRO	SILVIA VIVIANA	30009715	CENTRO

COMPLEJO SAN JORGE

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	BARRIO
PONCE	MARIA CRISTINA	24200901	SANTO TOMAS
MONTES DE OCA	CLAUDIO ADRIAN	22555238	SANTO TOMAS
RUIZ DIAZ	ELIZABETH	24890547	SANTA MARTA
AGUIRRE	JORGE REYNALDO	21827230	SANTA MARTA
JOUBERT	ELIDA TEREZA	16472576	SAN RUDECINDO
MENDOZA	GABRIELA ROMINA	30974787	MAYOL
FLEKENSTEIN	JORGE HORACIO	27319161	MAYOL
VARGAS	NICOLAS EZEQUIEL	31828633	PICO DE ORO
TOLEDO	MARINA ISABEL	32150600	PICO DE ORO
SIBILLA	CLAUDIA VERONICA	27383918	RICARDO ROJAS

NIZ	LUCIA ELISABETH	33244240	SANTA ROSA
MOLINA	JESUS DIEGO	34844444	SANTA ROSA
SANCHEZ	OSCAR ROLANDO	35905325	CURVA DE CHAVEZ
DIAZ	ROSARIO ELIZABETH	38530951	CURVA DE CHAVEZ
CABALLERO	ESTHER MARIA	26515724	MALVINAS
FALCON	OLGA NELIDA	16089606	RICARDO ROJAS
ACOSTA	VANESA	30282522	SANTA ROSA
PINTOS	MARCELO EDUARDO	24250594	SANTA ROSA
SUAREZ	RICARDO DARIO	28235125	KM 26.700
HERRERA	ALEJANDRA VIVIANA	20469907	KM 26.700
BENITEZ	ALICIA SOLEDAD	32380856	RICARDO ROJAS
CUENCA	HUGO ARIEL	27806390	RICARDO ROJAS
SAAVEDRA	JORGE ANTONIO	13874626	9 DE JULIO
MENDIETA	ISSI NOEMI	12383394	9 DE JULIO
RUIZ	SUSANA GRACIELA	24781726	MONTE CUDINE
PINEDA	LUIS ALBERTO	21494002	MONTE CUDINE
VASCONCELLIO	MERCEDES DEL VALLE	13856438	LA ESMERALDA
MARTINEZ PONSA	JUAN VICENTE	92171270	LA ESMERALDA
SUELDO	FRANCISCO EZEQUIEL	27206523	SAN MARTIN
CASIMIRO	LILIANA DEL VALLE	29590245	SAN MARTIN
RIOS	CLAUDIA PAOLA	34430064	LA PILETA
RAMIREZ	DIEGO OMAR	24631626	LA PILETA
CEBALLOS	JAQUELINE GISELA	27853730	MALVINAS
PAREDES	REY ESTEBAN	26758130	SAN JUAN
GOMEZ	MARIA CRISTINA	10544759	SAN JUAN
FERNANDEZ	CARINA ANDREA	26946201	EL ALPINO
CENTURION	INOCENCIO NICOLAS	18642049	EL ALPINO
AYOSA	ZULMA SUSANA	24860442	LA ESMERALDA
SILVA	ROSA SONIA ELIZABETH	22434480	LIBERTAD
PERALTA ZUÑIGA	ANA ROSA	92612924	VILLA MONICA
ROMERO	FERNANDA YESICA	28311041	KM 26.700
BALQUINTA	RITA CRISTINA	27199876	LA SIRENA
HAUNAU	PABLO ALEJANDRO	22310214	LA SIRENA
RODRIGUEZ	ESTEVILNA	14030303	LA ESMERALDA
CACERES	GLORIA BEATRIZ	14336522	SANTO TOMAS
GUTIERREZ	JORGE HUGO	13979483	SANTO TOMAS
SANCHEZ	LAURA BEATRIZ	18087158	VILLA MONICA
MOYA	ALDO ALBERTO	18326165	VILLA MONICA
GALARZA	CATALINO	7523154	LA COLORADA
SEGOVIA	MARGARITA	16817136	LA COLORADA
NAVARRETE	NOELIA VANINA	29647280	SANTO TOMAS
QUINTEROS	GUSTAVO GASTON	27755426	SANTO TOMAS
ROLANDI	MARCELA LAURA	23594887	BOSQUES
FRIAS	MARIA ANTONIA	5403382	SAN JOSE
LOPEZ	FABIANA LAURA	26156580	MAYOL
VIERAS	PAOLA	28743239	SAN JORGE
BUSTAMANTE	DAMIAN ALEJANDRO	32758353	LAS MALVINAS
SEDO	CRISTINA PRINCESA MARIGEN	17328424	BOSQUES
MEZA	ELSA JORGELINA	26613639	BOSQUES
FLORIO	EDUARDO MARTIN	29774072	BOSQUES
GIMENEZ	MARIA LUJAN	35904932	BOSQUES
VELIZ ORELLANA	MYRIAM PATRICIA	23827574	BOSQUES
GAUNA	MARCELINA	14019843	BOSQUES
BELDEZ	OSCAR ALBERTO	26946003	BOSQUES
CALDERON	SILVINA ALEJANDRA	26843362	BOSQUES
BALDEZ	ANGEL OSCAR	41129583	BOSQUES
GIMENEZ	MARCELA ALEJANDRA	23026409	BOSQUES
MAYER	MELINA	29582949	VILLA DEL PLATA
GALEANO	SARA TRINIDAD	18087434	CENTRO
CRUZ	ILDA DEL VALLA	20347994	DON JOSE
ALVAREZ	GUSTAVO ROBERTO	20580910	DON JOSE
VALIENTE	FLAVIA VANESA	24548153	PICO DE ORO
PASTRAN			PICO DE ORO
CONTRERAS	JESUS ANTONIO	17138454	PARANA
BERECINI	VANESA VALERIA	26058436	BOSQUES
LEMON	NATIVIDAD	26867443	BOSQUES
CAROZO	MARCELA JESICA	30460101	VILLA HUDSON
ROMERO	MIGUEL ANGEL	26670472	VILLA HUDSON
MIRANDA	STELLA MARIS	23524242	LA ROTONDA
LLANOS	MANUEL HUGO	23969527	LA ROTONDA
PORTILLO	BEATRIZ AGUSTINA	24198124	BOSQUES
CARDOZO	CARLOS ALBERTO	31503878	BOSQUES
VALENZUELA	ENRIQUE EDUARDO	22769576	BOSQUES
TORRES	PATRICIA YESICA	26670357	VILLA HUDSON
NIZ	ALFREDO DANIEL	27314260	VILLA HUDSON
ORELLANA	MARIELA BEATRIZ	28128590	DON ORIONE
ALZUGABAY	DIEGO RAMON	32932403	DON ORIONE
ARGUELLO	IRIS ROMINA	26036160	VILLA VATTEONE
GODOY	EDUARDO ARIEL	26206025	VILLA VATTEONE
GIMENEZ	OLGA BEATRIZ	22680872	VILLA ESTHER
MEDINA	GUSTAVO	23110835	VILLA ESTHER
CARRIZO	NANCY KARINA	22801250	VILLA ARGENTINA
MOREL	JULLIO ANDRES	29228841	SAN JUAN
UNDINER	ANALIA DIONICIA	28478097	SAN JUAN
ACOSTA	JORGE LUIS	34135314	SANTA ROSA
CARRERAS	ERICA BETIANA	32323788	SANTA ROSA
ROLON	CARLOS ALBERTO	10984011	LA CAROLINA
SALTO	Gloria Liliana	23784017	LIBERTAD
ARBELO	MARIA CRISTINA	13438472	LA ESMERALDA
GOMEZ	RUPERTO	7623511	LA ESMERALDA

ALVES	RAFAELA NOEMI	30013791	SAN LUIS
TOLEDO	ANDREA LAURA	23133020	VILLA MONICA VIEJA
ROMERO	EDELIO RUBEN	26021761	HUDSON
FRANCO	MERCEDES BEATRIZ	20595839	HUDSON
RODRIGUEZ	VIVIANA LORENA	29705238	SANTA INES
MANGOLA	ROBERTO OSVALDO	30616034	SANTA INES
PRIETO	RAUL	18109691	VILLA AURORA
GONZALEZ	ANALIA VERONICA	22801315	VILLA AURORA
LEDESMA	ORLANDO MARTIN	22213788	SAN NICOLAS
JUNCOS	MARCELA CARINA	25171548	SAN NICOLAS
MOYANO	MARIA RAQUEL	17964165	LUJAN
SOTELO	HUGO ABEL	17943182	LUJAN
NUÑEZ	CLAUDIO	M7554841	PICO DE ORO
BIANCULLI	ALEJANDRA GABRIELA	22750265	PICO DE ORO
GUILLLEN	NORMA EDITH	14980200	SANTO TOMAS
VILLAMAYOR	ELIDA ESTHER	25111167	SAN NICOLAS
CABALLERO	PAOLA GISELA	29197231	EL PARQUE
RAMIREZ			
ALMIRON	ALICIA MARTHA	94049192	SANTA MARTA
VILLAGRA VILLAR	NESTOR ARMANDO	94432736	SANTA MARTA
MARTINEZ	PAOLA GISELA	28837629	KM 26700
ONOPRIJEZUK	GUSTAVO LORENZO	27556132	KM 26700
GARCIA	RAQUEL	27378770	KM 26700
RODRIGUEZ	PAULO	25183119	KM 26700
RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA	20639812	SAN NICOLAS
FALCON	ANDREA PAOLA	25130650	SAN JORGE
BLANCO	ANDREA KARINA	24937014	3 DE MAYO
BAEZ	JULIA ANTONIA	18481241	SANTA ROSA
COGNO	EDGARDO OSCAR	14003298	SANTA ROSA

COMPLEJO VILLA DEL PLATA

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	BARRIO
LAGEARD	FEDERICO DANTE	38694926	SAN EDUARDO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.637 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre adjudicadas en los Complejos Las Margaritas y Barrio San Jorge para que en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
MARTINEZ	JAVIER HUGO	17860888	EL ROCIO
SUAREZ	ASUNCION DEL VALLE	4951880	LUJAN
ROMERO	CLAUDIA DEL PILAR	24548095	CENTRO
LEONEZ	HUGO ALBERTO	21507188	CENTRO
GIMENEZ	DANIEL NICOLAS	29868627	SANTA ANA
BALAERDE	EDUARDO RAMON	28869066	SAN JUAN
ROMERO	ESTEBAN MIGUEL	12980935	LA SIRENA
VALLEJOS	BEATRIZ LEONARDA	14020097	LA SIRENA
ESPINOLA	ROBERTO	23515134	9 DE JULIO
HEREDIA	RAUL RICARDO	17213061	SAN EDUARDO
MERELES			
NOTARIO	MARTA ISABEL	1186199	SAN EDUARDO
DIAZ	NATALIA VERONICA	24548829	MONTEVERDE
JUAREZ	LUIS ANTONIO	23976948	MONTEVERDE
SALINAS	RODOLFO OSVALDO	22294507	VILLA CLARA
GIORGI	SANDRA NOEMI	21772021	SAN EMILIO
SARMIENTO	CARLOS DIEGO	20367438	SAN EMILIO
RAMIREZ	NINFA ELEUTERIA	20819263	VILLA ARIAS
PIÑEYRO	JORGE NORBERTO	18624477	VILLA ARIAS
VIZGARRA	GLADIS ELISA	17754139	SAN NICOLAS
CABALLERO	ANA MARIA	26698775	SAN FRANCISCO
MUELA	FERNANDO RUBEN	18588633	MARTIN FIERRO
GONZALEZ	JORGE GREGORIO	10216143	ZEBALLOS
GONZALEZ	PEDRO PASCUAL	13518567	SAN NICOLAS
SALTO	DOMINGO ALBERTO	14980333	SANTA ANA
DA SILVA	JUAN MANUEL	20014634	VILLA DEL PLATA
ALMARAS	CARLOS ALBERTO	23177388	DON ORIONE
FONTELLA	FAUSTO RAMON	22170555	MONTE CUDINE
VERON	NORMA BEATRIZ	24215276	MONTE CUDINE

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.636 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Monte Hermoso informa a través de su Secretaría de Obras y Servicios Públicos que se encuentra abierto, por el término de 15 días, Registro de Inscripción de Profesionales, con orientación: Maestro Mayor de Obra, Arquitectos e Ingenieros. Por consultas dirigirse a dicha Secretaría, en el horario de 8:00 a 13:30. Nélide Fossatty 250, Monte Hermoso. Regina Eva Jara, Directora de Compras.

C.C. 4.706 / abr. 24 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACION REGIONAL SAN MIGUEL

POR 1 DÍA - Delegado Regional Chales Miriam del Ministerio de Trabajo de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expe-

diente N° 21518-1117-17 en el que tramita el cobro de indemnización por muerte y liquidación final, del Sr. FALCON NAVARRO SAUL cuyos beneficiarios resultarían ser Luna Ester Débora, DNI 26.979.452, Falcon Fanny Raquel, DNI 38.301.673 y Falcon Keila Joana, DNI 39.339.869, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado su derecho. San Miguel, 11 de abril de 2017. Miriam Mabel Chales, Delegado Regional.

S.M. 51.982

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Claudia Liliana Sánchez, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-85/17 caratulado "Covelia S.A. c/ Margarita Inés Rodríguez (Derecho Habiente) Trabajador Fallecido Ball Domingo Eduardo s/ Audiencia Art. 248 L.C.T.", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de Domingo Eduardo Baiz, cuya beneficiaria resultaría ser MARGARITA INES RODRÍGUEZ; bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 7 de abril de 2017. Claudia L. Sánchez, Asesora Letrada.

C.F. 30.496

**REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Las Heras**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00.

1-2147-041-1-407/2007-Circ. I.-Secc. C-Mz 116.-Pc. 4- Imperiale de Novas Herminia-Novas e Imperiale Eduardo Alfredo-Novas e Imperiale Luis Eugenio-Novas Eulogio Ramón-Italia N° 19-Gral. Las Heras.

2-2147-041-1-06/2011-Circ. I.-Secc. A-Mz. 2-Pc. 21 "a" García Alberto-Puiggarri N° 968 -Gral. Las Heras.

3-2147-041-1-52/2011-Circ.I.-Secc.C-Mz.118-Pc.14-Vinelli y Gregori Leonor Lilia Maria-Vinelli y Gregori Víctor Salvador Francisco-Vinelli y Gregori Nelía Dora Margarita-Gregori Emilia Nelía-Vinelli Victor - Gral. Las Heras

4-2147-041-1-18/2015- Circ. I.- Secc. E-Qta. 32"d"-Pc.19-Casadavant Julián Arnaud-Arozarena N° 488 -Gral. Las Heras.

5-2147-041-1-20/2015-Circ. V.-Secc. B-Mz. 49-Pc.25-Castelli Néstor Eduardo-Corrientes N° 330-Gral. Las Heras.

6-2147-041-1-05/2016-Circ. I.-Secc. C-Mz.118-Pc.14-Herreros Cristóbal Antonio-Miguens María Irma -Gral. Las Heras.

C.C. 4.684 / abr. 24 v. abr. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-32/13.- Circ. IV. Sec. E. Mza.25-d. Parc. 25. Calle La Paz (ex Estados Unidos) N° 820, Ensenada. Velekson David.

2) 2147-115-1-726/07.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 137. Parc. 4. Calle Mármol N° 21, Ensenada. De la Cruz Quiroga Santiago.

3) 2147-115-1-29/13.- Circ. V. Sec. A. Mza.48. Parc. 8.-Calle 186 N° 113 e/ 43 y 45, Punta Lara, Ensenada. Riafrecha Eduardo Felipe y González Candido.

4) 2147-115-1-11/13 - Circ. IV. Sec. L. Mza.67. Parc. 24. Calle 3 S/N° e/16 y 18, Punta Lara, Ensenada. Wallingre Norma Ofelia.

5) 2147-115-1-592/2000.- Circ. IV. Sec. E. Qta. 30. Mza. 30f. Parc. 28a.-Calle Alberdi N° 670, Ensenada. Pillandre Juana y Gustavino Bartolome.

6) 2147-115-1-29/14 - Circ. IV. Sec. D. Mza.84. Parc. 27.-Calle La Paz (ex. Estados Unidos) N° 534, Ensenada. Méndez Clotilde Esther.

7) 2147-115-1-39/14.- Circ. IV. Sec. J. Mza. 10. Parc. 7. calle 34 N° 268 e/ 127 y 128, Punta Lara, Ensenada. Abraham José María.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 N° 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Sobral. Encargada.

C.C. 4.709 / abr. 24 v. abr. 26

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Resolución de Mesa Directiva N° 2.542**

POR 1 DÍA - VISTO: Lo prescripto por el Art. 35 Inc. a) de la Ley 10.620;

CONSIDERANDO:

Que existen profesionales que, habiendo transcurrido un año desde la notificación de la aplicación de la suspensión por falta de pago, a la fecha no han normalizado su situación:

Por ello,

LA MESA DIRECTIVA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CANCELASE las inscripciones en las matrículas de los profesionales suspendidos que figuran en el padrón que forma parte de la presente Resolución, conforme las previsiones del art. 35 inc. a) de la Ley 10620,

ARTÍCULO 2°.- La cancelación dispuesta en el artículo anterior tendrá vigencia a partir del 01/04/2017.

ARTÍCULO 3°.- Procedase a asentar en los registros matriculares las cancelaciones con la denominación "cancelación Art. 35 Inc. a) Ley 10.620".

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un día y en los órganos informativos del Consejo. Comuníquese a los profesionales, a la Caja de Seguridad Social, Delegaciones y Sector Matrículas de este Consejo Profesional. Cumplido, archívese.

MD 1361 – 03/03/2017

Alfredo D. Avellaneda, Presidente. Dr. Luis A. Calatroni, Secretario General.

LEGAJO
6683/4
7241/9
8200/7
11737/4
15324/9
15940/9
19227/9
19724/6
20116/2
21823/5
23388/9
23648/9
23908/9
24814/2
25172/1
26291/9
26337/1
26404/1
27058/0
27200/1
27276/1
27473/9
27559/0
27771/1
27953/6
28225/1
28904/3
30181/7
30508/1
30858/7
30972/9
31309/2
31345/9
31413/7
31607/5
31644/0
31713/6
31856/6
32062/5
32586/4
32871/5
32896/1
33168/6
33622/0
33964/4
34223/8
34611/0
34701/9
34844/9
35143/1
35274/8
35361/2
35769/3
36556/4
36743/5
36776/1
36960/8
37058/4
37336/2
37662/1
37909/3
38173/0
38427/5
38524/7
38609/0
38712/6
38832/7
38844/1
38923/4
38937/4
39325/8
39405/0
39426/2
39431/9
39572/2
39644/3

APELLIDO Y NOMBRE
RUFFA DOMINGO JOSE
CANTON HUGO TOMAS
GUERRIERE EDGARDO
VALLI OSCAR HORACIO
ESTENOZ LUZ MARIA
YACAR SARA ELISABET
VENEROSO EDUARDO OMAR
ORTIZ CARLOS EDUARDO
FERMANI LUCIA ANGELICA
BOGOMOLNY TOMAS EDUARDO
BLACUTT ALBERTO GUILLERMO
NUÑEZ JORGE ALEJANDRO
QUINTERNO HECTOR JAVIER
MENAKIAN MARIA DEBORAH
COLANGELO GONZALO MARTIN
GRECCO MIRIAM EMILCE
CROVI MARIA DEL CARMEN
COMAS JAVIER MARCELO
MANDALUNIS RUFINO JUAN
MIGALE PASCUAL
MARQUES ANTUNES MARIA ROMINA
TREVISANI NORA SILVIA
GALVANI KARINA EUGENIA
ACAMPORA JUAN MIGUEL
DOMINGUEZ ESTEBAN
MENGHI MARCELA ILIANA
FELICE CARLA VALERIA
MOLAS LILIANA DEL CARMEN
BATTIATA LETICIA
MARTINEZ BEATRIZ
GUGLIELMINO LUIS ALBERTO
MASCARO MARIANO MARTIN
ORTIZ AMERICO MARTIN
MARTINEZ RUBEN ALEJANDRO
GONZALEZ HECTOR JOSE
ROSSETTI MARIANA BEATRIZ
NAVARRO JUAN CARLOS
LANZILLOTTA FABIAN EMILIO
TAJERIAN RICARDO LEON
AMADO MAXIMILIANO MATIAS
TRINIDAD LAURA NATALIA
PIERINI RAFAEL ADOLFO
BARRNECHEA DANIEL ALBERTO
HELGUERA ARMANDO OSCAR
ROTELLA DANIEL HORACIO
AVALOS CLAUDIA LEONOR
RICART LIA ELSA
FRANCO MARIA ALEJANDRA
SANTIAGO CLAUDIO NORBERTO
AMBROSIO CABRAL LETICIA ROSANA
MEZZERA JOSÉ LUIS
BERRUEZO DEBORA SOLEDAD
TORRES JOAQUÍN IGNACIO
SOLARI FEDERICO JAVIER
BIASOTTI JULIETA
GAUNA CLAUDIA PATRICIA
SIMONATO PABLO MARCELO
CIANCIO NICOLAS
GUERRA MANRIQUE MARISOL GIMENA
QUINTEIRO MANUELA
PONZIO EMMANUEL JAVIER
TAKEDA NICOLAS ABEL
ROMERO JUAN MARIANO
ORUVE OSVALDO CHRISTIAN
ERCOLI SILVINA ISIS
BURRY MARÍA MERCEDES
HADJIKIAN ALEJANDRO
DÍAZ ADRIANA KARINA
VONO MAXIMILIANO ANDRES
ESCUDERO LUIS ANGEL
FUSTER JUAN IGNACIO
LORENZUT MARIA ROSA
CORREA LAURA MELINA
LINIERI SANTIAGO VICTOR
MIRANDA MÓNICA BEATRIZ
ANASTASIA ANDREA GABRIELA

DELEGACIÓN
C.A.B.A.
LA PLATA
C.A.B.A.
LA PLATA
LA PLATA
LA PLATA
MERCEDÉS
C.A.B.A.
SAN MARTIN
C.A.B.A.
MORÓN
C.A.B.A.
LA PLATA
C.A.B.A.
BAHIA BLANCA
MORON
MORON
AZUL
MERCEDÉS
AVELLANEDA
LOMAS DE ZAMORA
SAN ISIDRO
G. PUEYRREDON
G. PUEYRREDON
BAHIA BLANCA
LOMAS DE ZAMORA
LOMAS DE ZAMORA
C.A.B.A.
LA PLATA
SAN MARTIN
LA PLATA
AVELLANEDA
SAN MARTIN
LA PLATA
CHASCOMUS
G. PUEYRREDON
C.A.B.A.
C.A.B.A.
SAN ISIDRO
LA PLATA
MORON
G. PUEYRREDON
JUNIN
MORON
C.A.B.A.
LOMAS DE ZAMORA
LOMAS DE ZAMORA
G. PUEYRREDON
G. PUEYRREDON
SAN ISIDRO
MORON
INTERIOR
LA PLATA
C.A.B.A.
LA PLATA
MORON
MERCEDÉS
LA PLATA
MORON
MERCEDÉS
BAHIA BLANCA
MORON
C.A.B.A.
CHASCOMUS
LA PLATA
LA PLATA
LOMAS DE ZAMORA
LOMAS DE ZAMORA
MORON
G. PUEYRREDON
G. PUEYRREDON
LA PLATA
SAN NICOLAS
AVELLANEDA
C.A.B.A.
G. PUEYRREDON

Transferencias

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se hace saber que CANDELA BRUGNERA, DNI 36.216.775, con domicilio en calle Don Bosco 2237, Mar del Plata MARIANELA GIARDINELLI, DNI 32.104.006 con domicilio en Lijo López 6748 Mar del Plata y JOSÉ GUILLERMO HOFFMANN DNI 11.990.686 con ejercicio parental sobre KURT HOFFMANN DNI 43.740.876, con domicilio en la calle Carlos de Alvear 4680, Mar del Plata, transfieren el fondo de comercio Farmacia Giardinelli, sito en la calle Juramento 1.186, Mar del Plata, en el carácter de únicos y universales herederos de María Magdalena Álvarez, a los Sres. Leonardo Mario Pizzolo DNI 29.909.268 con domicilio en la calle Mario Bravo 2067 (casa) Mar del Plata y Leandro Andrés Pizzolo DNI 33.866.769 con domicilio en la calle Fortunato de la Plaza 3668, Mar del Plata.- Reclamos de Ley 11.867 dentro del término de legal en escribanía Ana Edith Rojas, Hipólito Irigoyen 2184, piso 1° oficina 3 Mar del Plata de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 hs.

M.P. 33.736 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Morón. SEBASTIÁN ALEJANDRO MONTES, DNI 27.823.579 transfiere a Martín Miguel Montes DNI 38.256.359 Almacén de comestible envasados- productos lácteos -bebidas envasadas- fiambrería con domicilio en la calle Pala 617 (Vicente López y Humahuaca) Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.967 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. FERNÁNDEZ MARTÍN DANIEL DNI 33.080.287 comunica que transfiere a Fernández Andrea Verónica DNI 24.848.561 el local las Medialunas del Abuelo, sitio Coronel Brandsen 2201 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, reclamos dentro de los plazos de la Ley, Inocencia Arias 2343 5c Castelar.

Mn. 60.974 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Libertad. VÍCTOR EDMUNDO MARCOS MORENO y EZIO FILIPPI TOME ceden el fondo de comercio a Moreno Walter Ricardo, Taller Mecánico, sito (56) 1° de Mayo 5713 Villa Libertad. Partido de San Martín. Reclamos en Ley en el mismo.

S.M. 51.887 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. ROCASALVO DANTE RODOLFO, transfiere el fondo de comercio de La Fábrica de almohadas y relleno de almohadones sito en (99) Zárate N° 955 Villa Lynch a Peggasy S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.888 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – San Andrés. EL SR. XIANG YING cede a Chen Xiaohui el negocio de Supermercado sito en J. M. Campos 2309 de San Andrés Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.889 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se avisa al comercio que RONCOLI MÓNICA CECILIA, DNI 13.765.041, transfiere fondo de comercio, rubro Casa de Te, "Peumaye", sita en Bouchard 1402, Adrogué, Partido de Alte. Brown, a María Ester Bouchonville, DNI 5.922.829, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.Z. 46.165 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. FEBRILE GABRIEL ALBERTO, con domicilio en la calle Los Claveles 1066, La Unión Partido de Ezeiza con DNI N° 18.199.154, vende y transfiere fondo de comercio del negocio del autoservicio almacén fiambrería denominada "Luna" ubicado en la calle A. Terrarosa 342 de la localidad Monte Grande al Sr. Yan Youpeng con domicilio en la calle Ejercito de los Andes 160 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, con DNI 94.029.445. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.168 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. SHAN HUANG, con domicilio en la calle Edison 1202, el Jaguel, con DNI N° 94.010.859, vende y transfiere fondo de comercio del negocio de supermercado ubicado en la calle Constanzo 2949 de la Localidad Monte Grande al Sr. Chen Yifan con domicilio en la calle Constanzo 2949 Monte Grande, con DNI 94.156.640. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.169 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Florencia Varela. El Sr. FAUSTO DI FILIPPO con DNI 10.428.855, domiciliado en Ameghino 747 Bernal, vende y transfiere el fondo de comercio, de un local destinado a la venta de artículo de Joyería y Fantasía denominado "Relojería Trisol" ubicado en la calle Sallares 134 Florencia Varela, al Sr. Mauricio Adrián Trotta con DNI 22.346.227 domiciliado en Perdenera 55 Dpto. C Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.128 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Sarandí. SILVIA MARIELA PAKGOIZ, DNI 23.375.837 avisa la venta de Farmacia Sarandí, sita en Avenida Mitre 2841 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Soy Sarandí Sanar 63 S.C.S." representada por su socia comanditada: Mónica Liliana Novas, DNI: 22.000.786, domiciliada en Avenida Mitre 2841 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Avenida Mitre 2841 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

S.I. 39.029 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. MIRTA ESTER ROJAS, con domicilio legal Catamarca 3185 Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, cede y transfiere a Diana Raquel Martínez con domicilio legal en América Central 279, Localidad de Carlos Spezzini, Partido de Ezeiza, la habilitación de comercio sito en la calle Avenida San Martín 5352 Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, la actividad bajo el rubro autoservicio-minorista de comestibles y artículos de limpieza. Reglamento de Ley en el domicilio de dicho comercio dentro del término legal.

S.I. 39.047 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Fcio. Varela. Se hace saber que ZHANG GUOXING, DNI 94.290.958, CUIT 20-94290958-7, con domicilio en calle 14 N° 822, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio destinado a Venta al por menor en minimercado, sito en calle 14 N° 827, Fcio. Varela, a favor de Lin Yanchun, DNI 95.208.873, CUIT 20-95208873-5, con domicilio en calle 14 N° 822, Fcio. Varela. Reclamo de Ley en Domicilio mencionado. Cra. Loffredo Virginia.

Qs. 89.560 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Florencia Varela. El Sr. GUILLERMO DANIEL RAMÍREZ D.N.I. N° 31.953.091 domicilio calle Contreras N° 280 Florencia Varela. Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Germán Luis Montori DNI 32.261.144 con domicilio legal en calle Rosende N° 3157 Florencia Varela, Bs. As., destinado al rubro venta al por menor de prendas y accesorios de vestir ubicado en calle Dr. Sallares N° 93 Florencia Varela, Bs. As., para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Contreras N° 280 Florencia Varela, Bs. As. Guillermo Daniel Ramírez DNI N° 31.953.091.

Qs. 89.549 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Plata. ENTIO LAURA MARÍA DNI 5.749.092, transfiere a Entio Hernán Carlos DNI 26.428.572, el fondo de comercio y habilitación de farmacia en calle 72 N° 1152 Esq. 18 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As. Oposiciones de Ley en el citado comercio. Ricotto Florencia, C.P.N.

L.P. 18.304 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Villa Libertad. General San Martín ACUÑA FELISA DEL CARMEN D.N.I. 14.064.648 transfiere un comercio rubro Carnicería a Jorge Francisco Almada D.N.I. 12.459.995. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.922 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - José León Suárez. Pdo. General San Martín. Notifica la transferencia y el cambio de denominación social de LAURA VIVIANA GUZMÁN, DNI N° 25.127.077; rubro Zapatería, denominada ahora Radavi S.A. de Jorge Daniel Guzmán DNI N° 24.113.357 y Laura Viviana Guzmán. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.923 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Villa Bonich. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, por un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la presente publicación, el Sr. ALEJANDRO DAMIÁN GANINO D.N.I. N° 31.555.594, con domicilio calle Calixto Oyuela N° 1581, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Héctor Daniel Jofre. DNI 14.506.409 con domicilio real en calle 1° de agosto de 1806, N° 2729, Villa Bonich, San Martín, destinado al rubro panadería y confitería ubicado en calle Calixto Oyuela N° 1581, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero.

S.M. 51.925 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. VALLIER ROBERTO CLAUDIO CUIT 20-35065829-8. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Bonifacio Pablo Alberto CUIT 23-21801277-9, con domicilio legal en Av. San Martín N° 2002 de la Ciudad de Belén de Escobar. Destinado al rubro: venta al por menor de Carnes Rojas, Menudencias y Chacinados frescos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.189 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. LUIS EDUARDO ZELENIUK DNI.14.243.338 domicilio calle 531 N° 2480 La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Horacio Esteban Ramírez D.N.I. 12.964.617 domicilio calle 55 N° 1268 La Plata, destinado a rubro Agencia Oficial de Lotería Legajo N° 734.081 sito en Av. 7 N° 1697 La Plata. Para reclamos de Ley fijan el domicilio de 531 N° 2480 La Plata (Pcia. Bs. As.) Luis Eduardo Zeleniuk DNI 14.243.338, 17, 18, 19, 20, 21 /04/2017, Ricardo A. Biangardi Delgado, Abogado.

L.P. 18.442 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS, CUIT 20-08441489-2, transfiere a la Sra. Herrera Carolina Noemí, CUIT 7-28315080-7, el fondo de comercio del rubro "Venta de Productos Alimenticios, Galletitas, Alfajores y Afines", sito en Mitre N° 3975 de la Localidad de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.943 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. CARLOS GUSTAVO VILA, domicilio J. P. Ramos 2723, vende, cede, transfiere fondo de comercio y todo lo demás componentes del mismo, sito en calle Garay 2455 a Marcos Antonio Scarano domicilio Moreno 2689 2° 3. Reclamos de Ley Moreno 2689 2° 3 Mar del Plata.

M.P. 33.786 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Glew. La Sra. DAIANA ANABELA ÁVALOS DNI 29.910.628 cede, vende y transfiere al Sr. Federico Jimena DNI 38.526.759, el fondo de comercio de Panadería Artesanal "Los Nogales" sita en Soldi 45 - Glew Pdo. De Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 46.224 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Burzaco. El Sr. ANTONIO CLAUDIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DNI 27.145.068 cede, vende y transfiere al Sr. Eduardo Oviedo DNI 8.464.202 del fondo de comercio de Fabricación de Productos de Panadería la Panadería - Venta de golosinas sita en Terrero 948 - Burzaco Pdo. de Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 46.225 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Wilde. En cumplimiento de lo dispues- to por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. LILIANA GRACIE- LA ZARAGOZA DNI 18.438.297 con domicilio en Alte.

Solier 6787 de la Localidad de Wilde. Anuncia transferencia de titularidad de fondo de comercio a favor de Cristian Eldo Vuigner DNI 33.079.166 con domicilio legal en Malvinas Argentinas 6611 Localidad de Wilde. Destinado al rubro Bar Pool ubicado en Av. Espora 1641 Adrogué.
L.Z. 46.226 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - WILSON NILO DORREGO CHELONI, con DNI 92.824.079, transfiere habilitación de industria con número de Expediente N° 4112- 5147/13, sito en Sebastián Elcano 3461, Benavidez, Partido de Tigre, a Alejandro Lionel Caruso, con DNI 17.977.116.
S.I. 39.110 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Laferrere. ZHUANG JINQIANG, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en García Merou 5877-Laferrere a Chen Xiong. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.471 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Moreno. Dra. Graciela Fabotto, T.IV F° 239 CA Mercedes, informa que: "Pinturerías Maranata de Caprari Sergio Daniel y Bello Abel Horacio Soc. de Hecho", CUIT 30-70885172-4, con domicilio fiscal en la calle Av. Libertador 2901 de Moreno, transfieren a "Paincolour Moreno S.A." CUIT N° 30-71534562-1, domiciliada en Dorrego N° 2273 de Moreno S.A., el fondo de comercio de las sucursales de pinturerías Maranata de Caprari Sergio Daniel y Bello Abel Horacio Soc. de Hecho", dedicado a la venta de pinturerías y afines, sitas en: 1. Av. Libertador N° 2901 de Moreno. Exp. Municipal 4078-24444-P-04, N° de cuenta 10000000030708851724-0, 2- Av. Libertador N° 994 de Moreno Exp. Municipal 4078-24234-P-04, N° de cuenta 20000000030708851724-0, 3- Av. Victorica N° 101 de Moreno, Exp. Municipal 40423-M-2006, N° de Cta. 30000000030708851724-0, 4- Av. Libertador 7485 de Moreno Exp. Municipal 168823-P-2015, N° de Cta. 40000000030708851724-0. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Graciela Patricia Fabotto, Abogada.
Mn. 61.048 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se comunica que CECILIA A. DÍAZ DE VIVAR transfiere a Federico G. Denegri, el fondo de comercio sito en la calle Espora 111 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Habilidadado en el rubro "Servicio de cobros para terceros". Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
L.M. 97.498 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Matheu. El Sr. CORDANI MARCOS ANTONIO DNI N° 30.830.291. Transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Miguel Ángel Attala DNI 22.425.048, Socio Gerente de la Empresa Tecnología y Herramientas de Avanzada S.R.L. CUIT 30-71544225-2 con domicilio Legal Cochabamba 3164, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado al rubro de Venta por menor de artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos ubicado en la calle Nazarre 430 Matheu Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio legal.
Z-C. 83.206 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Moreno. PATRICIO ALEJANDRO SORDELLI titular del D.N.I. N° 31.218.845 y C.U.I.T. N° 20-31281845-1 dona el fondo de comercio del local ubicado en Bartolomé Mitre 2621- Moreno Pcia., de Buenos Aires, con nombre de fantasía "Los Peques", del rubro Pañalera y Juguetería según su habilitación con expediente N° 11.769 y cuenta de comercio N° 1/20312818451, a Omar Alberto Vartolo titular del D.N.I. N° 11.877.312 y C.U.I.T. 20-11877312-9.
Mn. 61.056 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Itzaingó. DIEGO JAVIER MARTINO, transfiere a Laura Aimé Ferreyra Despensa/ fiambrería/ kiosko sectorizado sito en Frajo 331 Itzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.069 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Moreno. SANDRA MARÍA CELINA LALLANA DNI 16.315.579 CUIT 27-16315579-1. Dom. J. Watt 5483, Moreno. Transfiere a Sebastián Eduardo Otto, DNI. 27.289.761, dom. Zuloaga 2530, Moreno. Mik. J.

Watt 5475 comercio Rubro Ferretería, Pinturería y Artículos de iluminación N° exp. mun. 163482-L-15. Nro. cta. comercio, 2716315579-1. Reclamos de Ley. J. Watt 5483. Moreno.
Mn. 61.075 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Francisco Álvarez. El Sr. RODRIGO HERNÁN VILLANUEVA, DNI 30.131.728, CUIL 20-30.131.728-0 con domicilio en calle Lincoln número 1366, Merlo transfiere al Sr. Sebastián Alejandro Espinosa, DNI 27.022.905, CUIL 20-27.022.905-1 con domicilio en la calle Misiones número 1574, Paso del Rey el Fondo de Comercio Rubro Carnicería y Granja, Sito en la calle Gorriti 1224, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Expediente 142667/v/13. Reclamos de Ley en el mismo, Gorriti 1224.
Mn. 61.077 / abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que la Sra. CAISSÓN MARÍA CECILIA, D.N.I. 20.774.748 con domicilio en calle Alberti 1055 de la ciudad de Zárate, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, del rubro Jardín de Infantes que giraba bajo el nombre de "Carruselito Jardín Maternal y de Infantes S.R.L." sito en calle Moreno 641 Hab. Municipal N° 9850-497/15, a "Carruselito Zárate S.R.L. cuyos socios gerentes son la Srta. Cabrera Juliana Mabel, D.N.I. N° 27.819.786, domiciliada en calle Sáenz Peña 356 de la ciudad de Zárate y la Srta. Villarreal María Julia, D.N.I. N° 32.331.009, domiciliada en calle Falucho 1710 de la ciudad de Zárate, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle 25 de Mayo N° 825 of. 4, de la Ciudad de Campana Prov. de Buenos Aires.
Z-C. 83.214 / abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - San Miguel. SHE ZHIMING, DNI 94.030.088 CUIT 20-94030088-7, con domicilio en la Av. Gaspar Campos N° 4424 de San Miguel, transfiere fondo de comercio de Supermercado al por menor de Comestibles - Venta de Carne por Menor, Troceo, Venta de Achuras, Pollo, Fiambrería, Despensa, Frutería, Verdulería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Bazar, Librería, Juguetería, Cotillón, Despacho de Pan, Golosinas, Art. del Hogar (por sistema autoservicio) ubicado en la Av. Gaspar Campos N° 4424 de San Miguel, Habilidadación Municipal Expte.11732/1997 alc 2 cuenta 47525/0 resolución 128/13 a favor de She Guolan DNI 95.376.187 CUIT 23-95376187-4 con domicilio en la Av. Gaspar Campos Nro. 4424 de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. She Zhimin DNI 94.030.088.
S.M. 51.983 / abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - José Mármol. ZHAO GUOYU, CUIT: 23-94057782-9, vende y transfiere a Zengjin Huang, CUIT 20-94019362-2, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en 20 de Septiembre 54, de José Mármol, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 46.297 / abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. CROCE GUSTAVO DANIEL CUIT 20-18135400-4 vende a Croce Gerónimo CUIT 20-34513685-2 Agencia de Prode, Lotería y Quiniela sito en calle 51 N° 605 de La Plata, habilitado bajo Exp. 16561/85. Reclamos de Ley calle 25 N° 736 La Plata.
L.P. 18.587 / abr. 24 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 HAUS MITTEL S.R.L. CUIT 30-71014043-6 y domicilio en calle 28 N° 1697 anuncian la transferencia de Fondo de Comercio a favor de la sociedad Fermitsky S.C.S. en formación CUIT 30-71555640-1 domicilio 46 número 308 Piso P.B. Dpto. B de la ciudad de La Plata. Destinado al rubro Farmacia ubicado en calle 28 número 1697 de la ciudad de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 45 número 418 de la ciudad de La Plata en el horario de 10 a 16, Escribanía Faloco. García Martín, Contador Público.
L.P. 18.588 / abr. 24 v. abr. 28

Convocatorias

SEREM S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 10/05/2017 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del Art. Noveno del Estatuto.
- 3) Designación del Directorio. Alejandro Fabián Cian, Presidente.

G.P. 94.366 / abr. 18 v. abr. 24

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 9 de mayo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la calle 8 N° 1487, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5) Cambio de Domicilio.
- 6) Reforma del Estatuto.
- 7) Poder para inscribir. Sociedad no comprendida en artículo 299 de la L.S.C. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 18.275 / abr. 18 v. abr. 24

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de mayo de 2017 a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2015. Presidente: Manuel Fernández.
S.M. 51.921 / abr. 19 v. abr. 25

TRANSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de mayo de 2017, a las 08.00 horas, en el domicilio de la administración de la sociedad sito en San Martín N° 9028 de la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el. Inc. 1, del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Elección de Directores.

5) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 10 de abril de 2017. Antonio Emilio Panda. Contador Público Nacional.

Z-C. 83.183 / abr. 19 v. abr. 25

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Ruta 188 Km. 113,300 Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires CUIT N° 30-66560522-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 8 de mayo de 2017, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de Ruta 188 Km. 113,300 del Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo del atraso en el llamado a Asambleas por los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas y Notas Complementarias correspondientes al 19° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; N° 20 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y N° 21 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado de los ejercicios.
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio.
- 7) Designación del Directorio por el término de 3 ejercicios correspondientes a los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550 y modificatorias. Sr. Francisco Suriano, Presidente.

L.P. 18.331 / abr. 19 v. abr. 25

QUILMES PACK S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Ruta 2. Km. 42 N° 14.599, entre Avenida Divisoria de Partido y calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según Art. 234, 1° inciso, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.
- 6) Consideración del Aumento del Capital Social.
- 7) Reforma de los artículos cuarto, décimo, décimo noveno, vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social.
- 8) Emisión del texto ordenado del Estatuto Social.
- 9) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550.

Nota Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Ricardo Marino Angeletti, Presidente.

L.P. 18.341 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la

Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 09 de mayo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
- 6) Modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."
- 7) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes: "Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días."

"1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. Nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. Nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta." El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 25 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 18.499 / abr. 20 v. abr. 26

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación IV del Colegio de Gestores de

la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 01 de julio de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda en su sede de la calle Australia 2559 San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria del período 2015 / 2016
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del período 2015/2016.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir 17 (diecisiete) Consejeros por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Diego S. Raffa. Presidente.

L.M. 97.462 / abr. 20 v. abr. 24

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to).El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará 08/05/2017 a las 19:00 hs en 1ra. y 20.00 hs. en 2da convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la calle Chacabuco N° 284 de la ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2015.
- 3) Retribución de los Directores.
- 4) Elección del Directorio por los próximos tres ejercicios, todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 del Estatuto. El Directorio.

L.P. 18.481 / abr. 20 v. abr. 26

PILAR BICENTENARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2017 en la calle Las Amapolas 325, planta baja, sala de reuniones del Edificio Skyglass II, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, Inc. 1° LSC de los ejercicios cerrados con fecha 31/08/2016.
- 4) Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2016.
- 5) Destino de los resultados de los ejercicios.
- 6) Gestión y remuneración de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio.
- 7) Consideración de la renuncia presentada por el síndico y designación del nuevo síndico.
- 8) Designación de director suplente.
- 9) Consideración de un plan de saneamiento financiero de la empresa.
- 10) Inscripción en la DPPJ de las decisiones adoptadas por la asamblea.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Presidente: Mateo Corvo Dolcet, Abogado. Soc. no Commp.

L.P. 18.484 / abr. 20 v. abr. 26

TECMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo a las 17:00 horas, en 38 N°408 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2016.
- 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio.
- 4) Convalidar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Celeste Castro, Cra. L.P. 18.450 / abr. 20 v. abr. 26

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 2017, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 6) Retribución al Directorio. (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública. L.P. 18.520 / abr. 20 v. abr. 26

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria el 10/05, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance y anexos ejercicio al 31-12-2016.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jauregui. Az. 71.241 / abr. 20 v. abr. 26

CRIADERO KLEIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2016, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
 - 3) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.
 - 4) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
 - 5) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.
- Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus, Contador Público. C.F. 30.476 / abr. 20 v. abr. 26

BERNESA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2017, a las 15 horas, en la sede social de la calle Molina Arrotea 2151, Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar juntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la convocatoria fuera de los plazos legales.
 - 3) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
 - 4) Consideración de la gestión cumplida por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio 2016.
 - 5) Consideración de la gestión cumplida por el señor Síndico Titular durante el ejercicio 2016.
 - 6) Aprobación de los honorarios de los señores Directores y del Síndico Titular por sus funciones durante el ejercicio 2016.
 - 7) Distribución de los Resultados no Asignados acumulados al 31 de diciembre de 2016.
 - 8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para ocupar los cargos por el término de un (1) ejercicio.
 - 9) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio.
- Los Señores Accionistas deberán presentar los títulos representativos de sus tenencias en el capital accionario de la sociedad, hasta el 9 de mayo de 2017 en el domicilio legal de la sociedad de la calle Molina Arrotea 2151 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, a los efectos de poder participar de la Asamblea convocada. El Directorio, Juan Ignacio Martín, Presidente. L.Z. 46.246 / abr. 20 v. abr. 26

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2017, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Composición del nuevo Directorio hasta completar el mandato por fallecimiento del Vicepresidente, el Sr. Carlos Fernando Obligado. Presidente designado por Acta de Directorio N° 637 de fecha 10 de noviembre de 2016. C.F. 30.490 / abr. 20 v. abr. 26

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Cirigliano S.A. a Asamblea General Ordinaria en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para el día 23 de mayo de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance referida en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus mod., correspondientes al Ejercicio N° 25 cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/11/2016.
- 4) Determinación de la remuneración del Directorio y régimen de anticipos mensuales en virtud de lo que establece el artículo 261 de la Ley de Sociedades al remunerar funciones técnico-administrativas.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación según el artículo 9 de los Estatutos Sociales. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. C.P.N. Sergio Cirigliano, Presidente. Jn. 69.377 / abr. 21 v. abr. 27

ASOC. PROPIETARIOS DE LA HERRADURA PINAMAR

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segun-

da convocatoria a las 18:30 hs. en Av. Libertador 661, Vicente López, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo por el cual se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración del Balance Gral. y demás doc. del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Consideración de la gestión de la Com. Directiva.
- 5) Informe de obras realizadas y plan de tareas para el próximo año.
- 6) Informes de gestión de transferencia de inmuebles (cancha de Polo y Club House) mantenimiento de comodatos de uso y proveer a la Com. Directiva autoridad para la continuidad del proceso.
- 7) Informe de avances en cambio de Estatuto.
- 8) Elección de la Com. Directiva por un año, la que estará compuesta de: Presidente, Vice, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Tit., 2 Vocales Supl., 3 Revisores de Ctas. Tit. y 1 suplente. Cdor. C. Firpo. G.P. 94.387 / abr. 21 v. abr. 27

IRUÑA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de esta ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Justificación del llamado fuera de término.
- 3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2016. Resultados del mismo su tratamiento.
- 4) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas y titulares de partes de interés, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Administradora. G.P. 94.377 / abr. 21 v. abr. 27

PRESIDENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Presidente S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Justificación del llamado fuera de término.
 - 3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016. Resultados del mismo - su tratamiento.
 - 4) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
 - 5) Designación de los integrantes del Directorio.
- Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Corrientes 1516 de la

ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Presidente.

G.P. 94.379 / abr. 21 v. abr. 27

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de mayo de 2017, a las 19:00 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc.1° Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 20.
- 4) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 21.
- 5) Remuneración del Directorio por ambos ejercicios económicos, Art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias.
- 6) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente. L.P. 18.560 / abr. 21 v. abr. 27

GONZÁLEZ Y BERGUES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Se convoca a los señores accionistas de "González y Bergues S.A.", a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 2017, a las veinte horas en el domicilio social de Av. Pte. Perón N° 399, de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Documentación del Artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Distribución de utilidades.
- 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo Antonio Rodríguez, Presidente. L.P. 18.561 / abr. 21 v. abr. 27

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2017 a las 14:00 hs. primera convocatoria y a las 15:00 hs. Segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2016.
- 3) Consideración Gestión del Directorio.
- 4) Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presidente. Heig, Claudio Daniel. Graciela Inés Antonelli, Abogada. L.P. 18.571 / abr. 21 v. abr. 27

COSUTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2017 a las 08:00 Hs. en primera convocatoria y a las 09:00 Hs. en segunda convocatoria en el domicilio legal sito en Urquiza N° 1448 Depto. 15 de la Localidad de San Miguel para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación según artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016.

3) Elección de directores por vencimiento de mandatos. El Directorio. Lorena Gisela Levit, Contadora Pública. S.M. 51.895 / abr. 21 v. abr. 27

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2017, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 - Boulogne - Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.
- 5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley 19.550. El Directorio. Aldo Scoglio, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. S.I. 39.160 / abr. 21 v. abr. 27

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2017 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 - Lomas del Mirador - Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
- 5) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Germán Pinto Gonçalves, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. S.I. 39.161 / abr. 21 v. abr. 27

HIDROLIFT Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Rawson 5445 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo N° 17 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 35 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Remuneración de Directores.

5) Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 11 de abril de 2017. El Directorio. María Guillermina Aumedes, Presidente.

M.P. 33.826 / abr. 21 v. abr. 27

BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12-05-2017 a las 17 hs. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2016.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio;
 - 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- Nota: Para formar parte de la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente. Qs. 89.607 / abr. 24 v. abr. 28

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1°, que se celebrará el día 18 de mayo en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2, Piso 2°, Of. 3, La Plata, a las catorce (14:00) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4 del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Memoria y Balance 2016.
- 2) Presupuesto 2017.
- 3) Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2017.
- 4) Voto electrónico.
- 5) Informar sobre la propuesta presentada por el Diputado Navarro respecto de la modificación de la Ley 13.016. Viviana A. Sotura, Presidente. L.P. 18.605 / abr. 24 v. abr. 26

HARDTRAC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen N° 4756 de la ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
- 4) Consideración de los Resultados que arroja el balance.
- 5) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. César Fabián Beatriz, Presidente. L.P. 18.609 / abr. 24 v. abr. 28

CONSOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 19 de mayo de 2017 en 116 N° 466 de La Plata a las 18:00 hs. en primera y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2016.

2) Aprobación Gestión del Directorio y la Sindicatura, fijándose su retribución.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 16 de mayo de 2017 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de La Ley 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 18.612 / abr. 24 v. abr. 28

puesto a disposición de los herederos o del representante legal en su caso y abonado en doce cuotas trimestrales con más un interés bancario sobre saldos, equivalentes a la tasa activa que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuentos comerciales. Julio Hernán Deleglise, CPN.

L.P. 17.352

LOMAS DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 23-12-16 renunció el presidente Santiago Domínguez y Director Suplente Marianela Fuertes. Designó Presidente: Rafael Valdez Mingramm. Vicepresidente: Gonzalo Martín Santillán. Director Titular: Fernando Raúl Valente. Director Suplente: Lucas Daniel Troitiño. Paula Bartoli, Abogada.

L.P. 17.355

VELS INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Aguirre Marcelo Ezequiel, soltero, argentino, electroinstrumentista, nacido el 7/3/1991, con D.N.I. N° 35.702.430, domiciliado en Bulnes 448, Baradero, Pcia. Buenos Aires y Touzet Silvia Esther, casada, argentina, empleada administrativa, nacida el 12/1/1964, D.N.I. 16.602.902, domiciliada en Colombres 605, Baradero, Pcia. Buenos Aires. 2) Constituida el 15/3/2017 por instrumento privado. 3) Denominación: Vels Integral S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Baradero, con sede social en Bulnes 448, Baradero, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Servicios: A) Automatización y el control de procesos productivos e industriales. B) Montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento técnico, diseño, desarrollo e instalación eléctrica, electromecánica de ascensores, tableros montacargas, escaleras mecánicas, instrumentos industriales, rampas de elevación, puentes grúas, aparejos eléctricos, cintas transportadoras, portones eléctricos elevadizos o corredizos, y cualquier otros bienes similares. C) Fabricación de equipos industriales, de medición y control, estructuras metálicas, montajes, tendidos de cables, ejecución de instalaciones eléctricas y mecánicas, tendidos de caños de gas y cloacas. D) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, obras de río y/o costas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y agrimensura, públicas o privadas; instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. D) Limpieza y mantenimiento de inmuebles o industriales, pintura de bienes muebles o inmuebles y señalización de caminos y carreteras. Comerciales: A) Adquisición y/o importación de maquinarias, herramientas, repuestos, autopartes, accesorios e insumos necesarios para el desarrollo del objeto social. B) Venta y distribución; importación y exportación, comercialización y consignación de toda clase de productos, mercaderías, equipamientos, maquinarias, repuestos, tecnología y artículos relacionados con la industria eléctrica, electrónica, electromecánica, para el hogar e industria; y accesorios. Inmobiliarias: A) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; B) Realización de loteos, fraccionamientos de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Así como toda actividad inmobiliaria relacionada con el objeto. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5°

del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Administración: 1 gerente hasta la duración de la S.R.L. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Aguirre, Marcelo Ezequiel. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Lucas Daniel Touzet, CPN.

L.P. 17.353

BRISA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 24.1.17 designó Presidente: Rafael Valdez Mingramm. Vicepresidente: Gonzalo Martín Santillán. Director Titular: Santiago Domínguez. Directores Suplentes: Lucas Troitiño. Marianela Fuertes. Fernando Raúl Valente. Paula Bartoli, Abogada.

L.P. 17.356

COSAS NUESTRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y AGE del 31-3-16 aumentó el capital a \$ 25.544.650 y por AGO del 12-5-16 aumentó el capital a \$ 34.744.650. Por AGO y AGE del 27-9-16 y directorio del 6-10-16 designó Presidente: Rómulo Gabriel Nazar. Vicepresidente: Marcelo Leopoldo Chalub. Directores titulares: José Antonio Mutti y María Paula Iturralde. Síndico titular: Karina Ariela Maguitman, Síndico suplente: Alejandro Ezequiel Noblia. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.358

FEREVA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mario Alejandro Ibire, 11/6/66, DNI 18.250.692, divorciado, ingeniero civil, Bouchard 1430, casa 18, Adrogué, Almirante Brown, Bs. As. Diego Oscar Ibire, 6/5/76, DNI 25.317.522, soltero, dibujante, Triunvirato 3161 Quilmes Oeste, Quilmes, Bs. As. 2) 17/3/17. 3) Fereva S.A. 4) Las Flores 28, entpiso, oficina 1, Wilde, Avellaneda, Bs. As. 5) Transporte de mercaderías, logística, depósito, almacenamiento, distribución. Construcción de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Organización, asesoramiento comercial, mandatos, representaciones, comisiones. Constitución de fideicomisos. Operaciones financieras con exclusión Ley 21.526. Importación, exportación de bienes no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8)9) Presidente: Mario Alejandro Ibire. Director suplente: Diego Oscar Ibire ej. Fiscaliz: art. 55 LGS. Directorio: 1 a 5 directores titulares o suplentes: 3 ejerc. 10) 28/2. F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.357

CEPROFARMA QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por dos miembros titulares y un Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Alejandro Britol Cebolido, arg., nac. 05/05/1966, D.N.I. 18.223.701, C.U.I.T. N° 23-18223701-9, comerciante, casado, dom. Bombero Sánchez N° 832 del Pdo. de Quilmes; Vicepresidente: Miguel Ángel León Rojas, arg., nac. 7/11/1976, DNI 25.486.228, C.U.I.L. N° 20-25486228-3, empleado, solt., dom. Neuquén N° 1151 del Pdo. de Quilmes, y Director Suplente: Ariel Marcelo Losada, arg., nac. 23/08/1963, DNI 16.494.127, C.U.I.L. N° 16494127-3, farmacéutico, casado, dom. Sarmiento N° 466 del Pdo. de Quilmes, en esta Provincia. Ambos con mandato hasta el 01/12/2020. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales (art. 256 Ley 19.550), en la sede social sita en calle Las Heras N° 273 Cdad. y Pdo. Quilmes. Resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 02/12/2016 y Actas de Directorio del 01/12/2016 (convocatoria) y 02/12/2016 (aceptación de cargos). Sociedad no controlada. Maximilano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 17.361

JÁUREGUI Y MORALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 28-2-17: a) Amplia objeto: Comerciales: explotación estaciones de servicio, combustibles por menor y mayor, subproductos, gas natural comprimido, b) Reforma art. 3° del estatuto. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.362

Sociedades

SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Juan Pablo Di Giovan Battista, 31/12/75, DNI 25.066.089, empleado; María Eugenia Álvarez, 27/04/77, DNI 25.772.577, Lic. Adm. de empresas, argentinos, casados, ambos con dom. en 462 N° 1547 City Bell, La Plata; Esc. N° 48 del 13/03/17, Sarmiento S.A.; Calle 462 N° 1547 City Bell, La Plata; Constructora e Inmobiliaria: construcción y/o reparación y/o servicios de mantenimiento de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales, de establecimientos rurales e industriales. Comercialización, permuta, leasing, fideicomiso de dichos bienes, sean propios o de terceros. Industrial: fabricación de materias primas y productos relacionados con la industria de la construcción. Financiera: otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías reales o personales para diversos destinos, exclusivamente con fondos propios, no realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inversora: toma de participación o intereses en sociedades, administración de cartera de títulos, acciones, debentures excluye operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Mandataria y Representaciones: Relacionadas con construcción y actividad inmobiliaria. Importadora y exportadora: de bienes de consumo y de capital para la construcción; su equipamiento y administración.; 99 años; \$ 100.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Juan Pablo Di Giovan Battista; Dir. Sup.: María Eugenia Álvarez; 3 ejerc. Representación: Presidente; Fiscalización: arts. 55 y 284 L.S.; último día de febrero. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 17.349

SUPERMERCADO REGIONAL ARGENTINO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Acta de Asamblea del 12/12/2016 se aceptó la renuncia del Sr. Raúl Lelli como Presidente. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 17.350

CASEY & CASEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: Por instrumento privado de fecha 01/12/2016 se decide modificar el artículo Décimo Primero del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Décimo Primero: En caso de fallecimiento de un socio, o de incapacidad declarada en juicio la sociedad, siempre respetando lo estatuido por el Artículo 21 de la Ley 22.400, podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o con el representante legal del incapaz o podrá también decidir la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto u incapacitado, el que será

JUANMATEX S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Complementa edicto informando que de acuerdo al acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2016 que se aumentó el capital social la característica de las acciones es ordinaria, quedando redactado el artículo 4° de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos seis millones cincuenta mil (\$ 6.050.000), representado por seis millones cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal un peso (\$) cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Buenos Aires, marzo de 2017. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 17.369

EPC S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por escritura N° 43 del 16 de marzo de 2017. Accionistas: Castroviejo Victoria Rocío nacida el 28 de febrero de 1995, estado civil soltera, DNI 38.850.052 (CUIT 27-38850052-8), domiciliada en calle Rivadavia N° 738 1° B de la localidad y Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; Dantola Adriana Elizabeth, nacida el 2 de abril de 1970, estado civil soltera DNI 21.616.042 (CUIT 27-21616042-3) domiciliada en calle 9 N° 4154 de la localidad y Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires de profesión comerciante; ambas de nacionalidad argentina. Denominación "EPC S.A.", Dom. Social 60 N° 327 local 1 de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a la sig. actividades: Comercial: Computación, prestación de servicios de computación. Diseño, registro de nombres, diseño gráfico, textil, librería. Alimentos, compra y venta de víveres. Ferretería y corralón de materiales. Automotores, explotación de concesionarias privadas, agencia de representaciones, comercializar todo tipo de automotores, proveedora del estado, constructora e inmobiliaria de toda clase de inmuebles servicios de limpieza, mantenimiento y lavado de carácter técnico e industrial. Transporte de carga; logística y asesoramiento. Financiera, mediante aporte de capital a sociedades, compraventa de títulos públicos o privados. La sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 100.000 (pesos cien mil). El primer Directorio queda integrado por Presidente Castroviejo Victoria Rocío; Director Suplente Dantola Adriana Elizabeth. Fiscalización: sin sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las comparecientes expresan no estar comprendidas en el art.264 Ley 19.550 y no se encuentran incluidas en la Res.UIF 11/2011. Alejo Hilario Costanzo, Contador.

L.P. 17.364

TAMAGNO RIEGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 10/03/2017 Tamagno Riegos S.R.L. Avda. San Martín 3308 Balcarce, Pdo. Balcarce 1) Tamagno Diego Orlando, 6/02/1978, DNI 26.419.133, CUIT/CUIL 20-26419133-6, domiciliado en calle 25 N° 1132; Tamagno Martín José, 4/09/1974, DNI 23.971.514, CUIT/CUIL 20-23971514-2, domiciliado en calle 23 N° 687, Tamagno Santiago Francisco, 3/02/1983, DNI 30.006.410, CUIT/CUIL 20-30006410-9, domiciliado en calle 23 N° 678 y Tamagno José María, 15/12/1944, DNI 5.331.941, CUIT/CUIL 20-05331941-7, domiciliado en calle 23 N° 678, todos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Balcarce, Pdo. Balcarce, Prov. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comerciales: Fabricación y reparación de bombas y cabezales para los equipos de riego; venta de sistemas de riego; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. II) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; III) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de

producción, con maquinarias propias o de terceros; IV) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad; V) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes; VI) Logística y distribución: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación; VII) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social, así como también la posibilidad de otorgar franquicias; VIII) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; IX) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. 4) Capital: \$ 50.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/09. 6) Org. Adm.: Gte. Tamagno Diego Orlando por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.281

ALTO RESTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alberto Spina, 30/10/1968, DNI 20.400.418, CUIT 20-20400418-9 y Carlota Alejandra Aguilar, 12/09/1970, DNI 21.703.695, CUIT 27-21703695-5, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Nápoles 1956 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pub. 75 del 16/03/2017. 3) Alto Resto S.A. 4) Olavarría 3099 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) 1) Gastronomía: Mediante el desarrollo del ramo restaurante, bar, confitería, pizzeria, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; III) Transporte: Mediante el desarrollo de la actividad del transporte de carga en toda la república, de todo tipo de productos comerciales, fabriles, agropecuarios, agro industriales o animales en pie, a través de la contratación directa o por sí o por cuenta de terceros; IV) Turístico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación, promoción u organización del turismo en todas sus formas; b) La locación de servicios en cualquier medios de transporte o de automotores; c) La contratación de servicios hoteleros; d) La organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) La intermediación en todas las actividades antes mencionadas; 1) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) La representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) La realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) La formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) La venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y k) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad; V) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx: de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Luis Alberto Spina; Dtor. Sup.: Carlota Alejandra Aguilar. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Luis Alberto Spina. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.280

VIADANTEUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 15/03/2017, se constituyó Viadanteuno S.R.L., dom. Social Plaza Paso N° 79 e/ 13 y 44, La Plata, Prov. Bs. As. Socios: Lucas Fragasso, D.N.I. 30.281.509, C.U.I.T. 20-30281509-8, argentino, 29/05/1983, soltero, hijo de Jorge Néstor Fragasso y Asunta Graciela Marzullo, empleado comerciante, domiciliado en calle 73 N° 48 e/ 120 y 121, La Plata; Jorge Néstor Fragasso, D.N.I. 12.159.302, C.U.I.L. 20-12159302-6, argentino, 06/07/1956, divorciado de sus primeras nupcias de Graciela Asunta Marzullo, jubilado, domiciliado en 24 N° 157 Dto. 5 "A", La Plata. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: realización de tareas de mantenimiento industrial, reparaciones, construcciones, instalaciones portuarias y navales, saneamiento, limpieza, parquizaciones y cualquier otra tarea de servicios a instituciones públicas, sociedades comerciales, industriales y de servicios. b) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de aquellas comprendidas en el régimen de la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: La compraventa, administración y edificación y/o fraccionamiento de bienes inmuebles, la intermediación en operaciones comerciales sobre los mismos y las actividades de urbanización de inmuebles públicos o privados y la comercialización de unidades en block y/o unidades de propiedad horizontal. d) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación, comisiones, consignaciones, y distribución de materias primas, productos y mercaderías de explotación de la agriculturp, ganadería, apicultura, piscicultura, avicultura, forestación, en maquinarias y mercaderías de cualquier tipo dentro del país o en el exterior del mismo. Podrá participar en licitaciones de organismos públicos o privados y en general esta facultada sin limitación alguna para ejercer y ejecutar toda clase de actos que se encuentre directa o indirectamente relacionado con su objeto. Podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, realizar todo tipo de operaciones bancarias y/o crediticias, con instituciones públicas o privadas. Duración: 50 años desde la inscrip. registral. Capital Social: \$ 20.000,00, dividido en 100 cuotas, de \$ 200 c/u, que los socios suscriben íntegramente del siguiente modo: Lucas Fragasso: 95 cuotas y Jorge Néstor Fragasso: 5 cuotas. Administración Social: la adm., direc., y representac. legal de la sociedad estará a cargo de Lucas Fragasso, que revestirá el carácter de socio gerente, desempeñando su función con las más amplias facultades para su ejercicio y haciendo uso de la firma social. La firma podrá obligarse únicamente en operaciones que se relacionen con el giro social. Fiscalización: El socio no gerente podrá solicitar al socio gerente los informes que considere necesarios, los que deberán ser producidos dentro de los treinta días de solicitados. Cierre de ejercicio: 2/12 c/ año. Guillermo Fernández Solís, Abogado.

L.P. 17.506

GRUPO ARROBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Legajo PPJJ 123.363. Matrícula 65.057. Por acta de asamblea de fecha 03/01/2017, se decidió el cambio de sede social, trasladándose a calle Dorbigny 387 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

B.B. 56.548

LOS MENAY Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por instrumento de fecha 20 de marzo de 2017 las siguientes personas Horacio Gabriel Menay, argentino, de treinta y siete años de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 27.759.294, domiciliado en Sarmiento N° 72 de Moquehuá; don Derlis Luis Menay, argentino, de cuarenta años de edad, comerciante, titular del D.N.I. N° 25.063.525 domiciliado en Villarino s/n de Moquehuá; don Germán Oscar Menay, argentino, de cuarenta y un años de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 24.444.685, domiciliado en 9 de Julio N° 184 de

Moquehuá, celebraron el contrato social de "Los Menay Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: Calle Sarmiento N° 31 de Moquehuá, Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Objeto: El objeto social será el de fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar y financiar con fondos propios o mediante los sistemas legales creados o a crearse, productos alimenticios envasados o a granel, bebidas alcohólicas, sin alcohol, productos de limpieza, materiales de construcción, aberturas, sanitarios, electricidad, plomería, gas, artículos de ferretería y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. Plazo de duración: Noventa y nueve años. Capital: noventa mil pesos. Administración: Por dos socios gerentes con mandato por diez años. Administradores: Derlis Luis Menay y Horacio Gabriel Menay. Fiscalización por los socios). Fecha del cierre del ejercicio económico: 30 de marzo. Dra. Elena Spinetta, Abogada.

Mc. 66.421

SANTO DOMINGO NÚÑEZ Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Adjudicación de cuotas. Inscripción DH. Aumento de capital. Reforma. Por Reunión de Socios Unánime N° 31 del 17/03/2017. Resolvió: Adjudicación de cuotas: En autos "Amelia Sebastiana Amatriain s/Suc. Ab Intestato" Expte. N° 45.910 por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cuatro Dpto. Judicial Bahía Blanca, se adjudican en Condominio y en partes iguales entre Ester Isabel Núñez LC 4.088.585; Néstor Manuel Núñez, LE 5.514.719; Agustín Domingo Núñez LE 7.695.210; Luis Alberto Núñez DNI 11.551.405 y Susana Amelia Núñez DNI 14.533.611; la cantidad de Un Mil Trescientas Setenta y Tres cuotas (1.373) que le pertenecían a la causante en la sociedad "Santo Domingo Núñez y Cía. S.R.L.". Aumento de Capital: en la suma de Pesos Once Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 11.998,00), nueva integración en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en el plazo de Dos (2) años, suscripción: Ester Isabel Núñez suscribe 3.977 cuotas de \$ 0,60 v/n, (\$ 2.385,80); Néstor Manuel Núñez suscribe 3.977 cuotas de \$ 0,60 v/n, (\$ 2.385,80); Agustín Domingo Núñez suscribe 3.977 cuotas de \$ 0,60 v/n, (\$ 2.385,80); Luis Alberto Núñez suscribe 1.373 cuotas \$ 0,60 v/n (\$ 823,66); Susana Amelia Núñez suscribe 3.977 cuotas \$ 0,60 v/n (\$ 2.385,80); Norma Gladis Núñez suscribe 1.346 cuotas \$ 0,60 v/n (\$ 807,47) y en condominio y en partes iguales entre Ester Isabel Núñez, Néstor Manuel Núñez, Agustín Domingo Núñez, Luis Alberto Núñez y Susana Amelia Núñez suscriben 1.373 cuotas \$ 0,60, v/n (\$ 823,67). Reforma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Cero coma Sesenta Pesos (\$ 0,60) de valor nominal cada una y con derecho a Un voto por cuota. Profesional no autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.544

DEFAMOSAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se reúnen la Sra. Noemí Miriam Fabiano, CUIT 27-16519262-7, nacida el 31 de julio de 1963, argentina, DNI N° 16.519.262, comerciante, divorciada, con domicilio en Emilio Castro 912 Lanús Oeste, Prov. de Bs. As., y el Sr. Luciano Alexis Boyadjian, CUIT 20-33401074-1, argentino, comerciante, DNI 33.401.074, soltero, nacido el 28 de octubre de 1987, domiciliado en Emilio Castro N° 912 Lanús Oeste Prov. de Buenos Aires. 1) Domicilio social en Emilio Castro N° 912 Lanús Oeste, Prov. de Bs. As., 2) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1. Comerciales: a) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, servicio de catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; b) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, distribución y comercialización de materias primas, carnes, panificados, helados y productos alimenticios de toda especie, en general y subproductos; c) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, consignación, distribución y comercialización productos específicos, especialmente de productos de repostería, elaboración de masas y producción de pastelería, y de productos y/o subproductos, confitería, heladería, bebidas de consumo masivo, afines y

derivados, venta y/o alquiler de las mismas y como actividad principal la elaboración artesanal de dichos productos; d) Representación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de comidas rápidas, sándwiches, hamburguesas, pizzas, empanadas, minutas, pastas caseras, postres, tortas, alfajores, masas, servicio de café, té, bebidas y demás productos afines; e) El acopio guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros, de las mercaderías que se compre y/o que se elabore. Preparado subdivisión logística y distribución de la mercadería, pudiendo comprar vender por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria consignataria representante o distribuidora, pudiendo realizarlo en todas sus formas como asimismo compra y venta de maquinarias a fines al rubro pastelero; f) Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades alimenticias; g) La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos de regalo, juguetes, decoración, mobiliario, porcelana, cristalería, bisutería, flores, plantas y artículos de bazar. 2) Espectáculo y eventos en general: a) Explotación, organización, administración de todo tipo de espectáculos públicos y privados, en lugares abiertos o cerrados; b) Organización, explotación, administración, dirección y proyecto, y asesoramiento de eventos sociales, empresariales, culturales, religiosos y deportivos; c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas al objeto. Inmobiliaria: Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casa de comidas y afines. Asimismo, podrá realizar la compraventa y alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación del objeto social. Compra-venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación del objeto social. Las actividades relativas al objeto social podrán desarrollarse en cualquier punto de la república o en el exterior, sujetas a las reglamentaciones que rijan en cada caso. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones, franquicias, fideicomisos, leasing o cualquier otro tipo de relación negocial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 2) Plazo 99 años. 3) Capital social: \$ 30.000, dividido en 300 (trescientas) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada cuota, 4) Administración y Representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. 5) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, excepto en el caso en que el capital social alcance el importe fijado por el Art. 299, inc. 2 de la Ley General de Sociedades. 6) La Asamblea de socios será convocada por el órgano de administración o, por su intermedio a pedido de cualquiera de los socios, con una antelación no menor a diez días, salvo el caso de asambleas unánimes. 7) Asamblea anual dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio los socios serán convocados para el tratamiento de los estados contables y el análisis de la marcha de los negocios sociales. 8) Cesión de cuotas: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad, sin la previa conformidad unánime de los demás socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. 10) Sede social de la sociedad en Emilio Castro 912 Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. 11) Designar como gerentes a los socios a la Sra. Miriam Fabiano. Sr. Luciano Alexis Soyadjian. Dr. Carlos María Mangiavillano, Abogado. Teresa Azucena Sosa, Abogada. S.I. 38.791

SANTO DOMINGO NÚÑEZ Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción. Por Reunión de Socios Unánime N° 30 del 17/03/2017. Resolvió: Reconducción por un plazo de 50 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción y modificar el artículo primero del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "Santo

Domingo Núñez y Cía. S.R.L." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Su plazo de duración es de cincuenta años, a contar desde la inscripción registral de la reconducción. El mismo podrá ser prorrogado por decisión de los socios". Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.543

TERRA INDUMENTARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daiana Gisela Guzmán Figueroa, con CUIT 27-37667078-9, comerciante, argentina, nacida el 01/06/1993, soltera, con domicilio en calle Brown N° 198 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, DNI 37.667.078 y Carina Viviana Figueroa, con CUIT 23-25549590-9, comerciante, argentina, nacida el 25/10/1976, soltera, con domicilio en Remedios de Escalada N° 5498 de Bahía Blanca, DNI 25.549.590; 2) 13 de marzo de 2017; 3) Terra Indumentaria S.R.L. 4) Maipú Nro. 1498 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. Industrial: Mediante la fabricación de ropa deportiva e informal, ropa de trabajo, indumentaria publicitaria, indumentaria para gastronomía, mantelería y afines y todo tipo de indumentaria y ropa en general. - Comercial 6) Duración: 99 años 7) El capital social es de \$ 30.000 dividido en 100 cuotas de \$ 300,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Figueroa Carina Viviana, D.N.I. 25.549.590, CUIT 23-25549590-9, por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 28 de febrero de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional. B.B. 56.550

MÓNACO TOUR S.A.

POR 1 DÍA - Mónaco Tour S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/03/2017, se ha deliberado sobre Observaciones de Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Con la totalidad de accionistas presentes y con la representación de la totalidad de las acciones en circulación con derecho a voto, que integran el total del actual capital suscrito e integrado, cuyas pertinentes anotaciones figuran en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales Nro. 1, contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se decidió en forma unánime modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando el texto según la siguiente redacción: "Artículo cuarto: Tiene por objeto el transporte de pasajeros por vía terrestre nacional e internacional, autotransporte turístico, agencia de turismo y transporte de pasajeros urbano e interurbano, de corta y larga distancia. Bajo ningún aspecto ejercerá la actividad del Art. 299 inciso 5 de la Ley 19.550 y modif., es decir sin explotar concesiones o servicios públicos. Podrá realizarlo para la misma sociedad anónima o para otras, ejerciendo intermediación, reserva, locación o cualquier clase de contratación excepto concesiones públicas, comprendiendo especialmente la locación de servicios en cualquier medio de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial del país o en el extranjero. También podrá contratar y reservar por sí o terceros servicios hoteleros en cualquiera de sus variantes, en el país o extranjero. Podrá organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o de los denominados viajes "a forfait" tanto en el país como en el extranjero. Podrá realizar actividades de recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Podrá realizar la representación de otras agencias de viajes y turismo tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de dichos servicios. Todos los premencionados actos los podrá realizar a título propio o para terceros pudiendo a su vez vender a personas físicas o jurídicas los servicios mencionados en la presente cláusula, ya sea que se brinden con vehículos, bienes y personal de la sociedad o de terceros en todo o en parte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, de contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Liliانا Beatriz Castillo, Presidente. B.B. 56.539

DON OGARDI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60°. Renueva Directorio. Don Ogardi S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 20/03/2015, se ha elegido nuevo directorio por término de 3 años: Presidente: Edgardo Santos Levantesi, argentino, nac. 15/02/45, DNI 5.504.358, C.U.I.T. 20-05504358-3, divorciado, comerciante; dom. Santos Dumont 2412 P. 13 B CABA; Vicepresidente: Baltasar Santos Levantesi; argentino, nac. 09/10/74; DNI 24.136.364; soltero, comerciante, CUIT 20-24136364-4, dom. Espora 131 B. Blanca, Bs. As.; Director Suplente: Cecilia Elia Levantesi, argentina, nac. 27/12/71, DNI 22.507.188, viuda, profesora, CUIT 27-22507188-3, dom. 3 de Febrero 2.943 CABA; Síndico Titular: Cristian Andrés Schonhoff, argentino, nac. 31/10/71 DNI 22.325.724, soltero, Contador Público, CUIT 20-22325724-1, dom. Darregueira 854 B. Blanca, Bs. As.; Síndico Suplente: Jorge Omar Granieri, argentino, nac. 27/10/53; DNI 10.737.555, casado, Contador Público, CUIT 20-10737555-5, dom. Darregueira 854 B. Blanca, Bs. As. La aceptación y distribución de los cargos consta en el acta de directorio del 20/03/15. Todos constituyen domicilio especial a tenor del Art. 256 LSC en calle Moreno 62 Piso 11 dpto. A, B. Blanca; Bs. As. Profesional autorizado, Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 56.563

JUAN JOSÉ MARTÍN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/06/16 se designó directorio, por vencimiento del mandato: Dardo Rocha, presidente; María Cristina Martín, vicepresidente; Yanina Cristina Andrea Rocha Martín, director titular y Dardo Emanuel Rocha Martín, director suplente. Aceptaron los cargos en reunión de directorio del 01/07/16. Fernanda Verónica Berlín, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.565

INVERSORA TELEFÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 18 de octubre de 2016, se conformó el nuevo Directorio de Inversora Telefónica S.A., dejándose luego asentado en Acta de Directorio N° 179 del día 27 de octubre de 2016 la siguiente distribución de cargos por el término de 1 ejercicio: Presidente: Sr. Rubén Heim, con domicilio en Lavalle S/N de la localidad de Esteban A. Gascón, CUIT N° 20-13705742-9, Presidente suplente: Sr. Leandro Schneider, con domicilio en Antonio Guidaszewky S/N de la localidad de San Miguel Arcángel, CUIL N° 20-33503454-7, Vicepresidente: Sr. Guillermo Cayssials, con domicilio en Irigoyen 432 de la ciudad de Carhué, CUIT N° 20-10238588-9 y Vicepresidente suplente: Sr. Agustín Guereño, con domicilio en 25 de Mayo 569 de la ciudad de Carhué, CUIT N° 20-10572196-0.

B.B. 56.559

DALIPROP S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 29-05-12 renunció María Cristina Portianko y se nombró: Pte.: Marta Nydia Carranza, y Dir. Supl.: Yolanda Anabelia Mansilla. Sandra Karina Lareo, Contador Público.

L.P. 17.434

G.I.O. GRUPO INVERSOR DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 26-01-15 renunció: Pte. Sergio Gabriel Marino y Dir. Supl. Oscar Alberto Mikos. Sandra K. Lareo, Contador Público.

L.P. 17.433

C.E.F.A. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Direc. del 22-04-16 enunció: Claudio Niro y Juan Carlos Pérez y por A.G.O. del 06-05-16 se nombró: Pte.: Agustín Daniel Vaccaro, Dir. Tit.: Juan José Vaccaro, Dir. Supl.: Norma Fayt, Dir. Supl.: Gerardo Roberto José Vaccaro. Gabriel Bonsembiante, Notario.

L.P. 17.432

GRUPO FIDRA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de socios (10/11/16) se resuelve: Incorporar nuevos Gtes. además de los actuales, designando a: Cardozo, Aldo Mariano; Enrique, Raúl Orlando; Gómez, Emmanuel Ariel; Quiroz Banegas, Gustavo Alejandro; Rodríguez Mármol, Hernán Raúl; e Izaguirre, Gustavo Fernando. Escribano, Araceli Lucia Bicaín.

L.P. 17.436

CENTRO DE OJOS QUILMES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Centro de Ojos Quilmes Sociedad Anónima con domicilio en Olavarría 384 Cdad. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., inscrita en D.P.P.J. el 17/5/2001, matrícula 58.451, Legajo 1/107.809; Complementa Edicto publicado el 13/03/2017 Nro. 89361; por Instrumento Privado del 02/12/2016 Renunció Presidente, Daniel Eduardo Da Silva por Acta Asamblea Ordinaria del 6/12/2016, protocolizada por Esc. Nro. 44 del 22/02/2017, Not. M. A. Borelli-Quilmes; se aceptó la renuncia del mismo y eligieron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Roberto Gustavo Albertazzi, DNI 11.130.675, CUIT 20-11130675-4. Director Titular Daniel Mario Perrone. DNI 8.464.833, CUIT 20-08464833-8. Director Titular: Gerardo Carlos Valvecchia, DNI 21.836.997, CUIT 23-21836997-9. Director Titular: Gastón Gómez Caride, DNI 26.194.373, CUIT. 20-26194373-6. Director Suplente: María Mercedes Da Silva, DNI 26.068.176, CUIT 27-26068176-7. Los directores electos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. M. A. Borelli, Escribana.

L.P. 17.435

TRILOGY ANALYTICAL LABORATORY LATINOAMERICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Gral. Ord. y Directorio, ambas de fecha 22-04-16 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente. Dan Kaplan y Directora Suplente: Vanesa Lamura. Los Dir. designados constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 574 de la ciudad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 17.439

ANACLETO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando el edicto de constitución se aclara que el domicilio de la sede social será en calle 44 número 1031 de La Plata. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 17.438

TERRANOstra INMOBILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 49 (16/3/17). Ricardo Javier Santimaría, 1/2/59, DNI 12575381, div., Av. Massey 801 Lincoln; Leonardo Santimaría, 25/9/85, DNI 31.584.259, solt., Vte. López 115 Lincoln; y Gerardo Santimaría, 22/4/84, DNI 30.612.989, solt., Rawson 285 Lincoln, todos arg., comerc. "Terranostra Inmobiliaria S.R.L." Vte. López 115 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 16/3/17. Obj.: Inmobiliaria: Adquisic., vta, locación, sublocación y/o permuta de bs inmuebles urbanos y rurales, compra vta de terrenos y su subdiv., fraccion. de tierras, urbaniz. con fines de explot., renta o enajen., inclusive por el rég. de PH. Constructora: Desarrollo, planeam., construc. y refacción de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proy. inmobiliarios y edificios. Efectuar refacción., restaurac., construc. nuevas y desarrollo, planeamiento y construc. de obras viales, paviment., apertura de caminos y reparaciones. Comercial: Comercializ. de materiales de construcción, maquin., grúas y herramientas, insumos de la construc., proveer mano de obra especializada. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 4.050.000. Adm. Gte. Gerardo Santimaría, indiv. o indist., podrán designar 1 ó más gtes. Sup. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana, Lidia Rossi.

L.P. 17.437

TEBAN TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 50 del 10/03/17, Alfredo Oscar Guinea con DNI N° 17.919.560, nacido el

20/11/1966, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Piedrabuena N° 263, Rada Tilly, Partido de Escalante, Prov. Chubut. y Esteban Damián Broitman con DNI N° 22.960.693, nacido el 31/08/1972, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Paseo del Sol N° 222, San Martín de los Andes, Depto. Lacar, Prov. de Neuquén, constituyeron "Teban Tandil S.A.". Sede Social: Avellaneda N° 1025, Casa 1, Ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Objeto: a) Provisión de servicio de lavandería y tintorería a hoteles, spas, restaurantes, hospitales, clubes, establecimientos industriales, incluyendo el traslado, retiro y entrega de los productos; b) Fabricación de productos de limpieza vinculados a la actividad descripta en el punto anterior, b) Comercialización, logística, representación, intermediación, y distribución, de los productos relacionados en el apartado anterior y de accesorios necesarios para llevar adelante los procesos de limpieza y desinfección; c) Realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de .sus fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, (T.O.) y toda otra que requiera el concurso público del ahorro público. Administración: 1 a 3 Directores por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Oscar Guinea; Director suplente: Esteban Damián Broitman, ambos con domicilio especial en la sede social. M. E. Girbal T° LI F° 391 CALP. Autorizada por Escritura Pública N° 50 del 10/03/2017.

L.P. 17.441

JACARANDÁ EDUCACIÓN ESPECIAL INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Instrumento Privado 03/02/2017. Socios: Carolina María Cariacedo, divorciada 1° nupcias. Juan Carlos Verni Sánchez, CUIT 24-22570382-0; Pierina Julia Zega, CUIT 27-04378667-4; Florencia Diana CUIT 27-24148049-1; Sede: Lacroze N° 7322 (ex 1880), José León Suárez, San Martín, Buenos Aires. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 17.446

D Y G CONECCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 02/01/2017. Renuncian al cargo de gerente el Sr. Luciano Federico Montagna. Se designa nuevo gerente individual al Sr. Raúl Antonio González y individual al Sr. Levy, Rodolfo Juan. Además se designa nueva sede social en la calle Triunvirato N° 2469 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 17.445

ULTU S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 7 19-09-2016. Renuncia a su cargo de Directora Suplente la Sra. María Cristina Nascimento. Se Designa nuevas autoridades, Presidente al señor José Miguel Nascimento D.N.I. 10.086.570 y como Directora Suplente a la señora Lorena Silvana Benítez, D.N.I. 26.725.908. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 17.448

CR2 S.R.L.

POR 1 DÍA - En fecha 09/09/2016 por Cesión de Cuotas sociales y posterior Acta de Reunión de Socios N° 17, se realizó en la sociedad "CR2 S.R.L.", Reforma del Artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Sede Social: En este acto, los socios acuerdan establecer la sede social en María Mazzarello número tres mil ochocientos cincuenta y uno, de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires.

L.P. 17.447

BLACK HORSE FUERZAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 4 14-03-2014. Se decide realizar un Aumento de Capital reformando el artículo quedando

así, "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.00), dividido en 1500 cuotas de Pesos 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) Lucía Cristina Stigliano, mil cuatrocientos cincuenta y cinco (1455) cuotas de Pesos Diez cada una. Total de Pesos Catorce Mil Quinientos Cincuenta (\$ 14.550.00); b) Daniel Augusto Esquivel, quince (15) cuotas de pesos Diez cada una total pesos ciento cincuenta (\$ 150.00), c) Gretel Lara Esquivel, quince (15) cuotas de pesos Diez Cada una, Total Pesos Ciento cincuenta (\$ 150.00) y d) Grisel Cristina Esquivel. Quince (15) cuotas de pesos Diez Cada una, Total Pesos Ciento cincuenta (\$ 150.00), todas con derecho a un voto por cuota". Acta N°9 de 8-03-2017 cambio de sede social a la calle 26 de abril 3940/8, Ciudad y Partido de Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 17.449

NIME BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 09/03/17 a: extendió la vigencia del mandato del Directorio a 3 años. Reformándose el Art. 10 del Estatuto y b: se designó directorio: Presidente: " Horacio Alberto Della Mónica y Suplente: Eliana Della Mónica aceptan cargo. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 17.453

GANDORIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por esc. 87 del 20/03/17, ante la esc. María José Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se ha resuelto constituir una S.R.L., integrada por María Celeste Pastoriza, argentina, nacida el 17/10/1988, casada, con DNI 34.103.157, CUIT 27-34103157-0, comerciante y Nicolás Fernando Gandolfo, argentino, nacido 14/08/1987, casado, con DNI 33.220.940, CUIL 20-33220940-0, comerciante, ambos domiciliados en Periodista Prieto 431, Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Denominación: "Gandoriza S.R.L.". Domicilio de la sede social es Periodista Prieto 431, Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Capital: Pesos Cien Mil dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración: un socio con el cargo de gerente. Gerente: María Celeste Pastoriza, con mandato por la duración de la sociedad. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. María José Vinagre, Escribana.

L.P. 17.450

BARBERO BENÍTEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Ariel Barbero, argentino, 24/2/82, soltero, comerciante, DNI 28.708.387. CUIT 20-28708387-5, Ruta 25 Km 7.5, Lote 237, Barrio Haras del Sol, Derqui y Emiliano Ariel Benítez, argentino, 11/4/83, casado, comerciante, DNI 30.204.520. CUIT 20-30204520-9, Gelly y Obes 422. Muñiz; 2) 9/2/17; 3) Barbero Benítez S.R.L.; 4) Gelly y Obes 422. Muñiz, Pdo. San Miguel; 5) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta (por mayor y/o menor), importación, exportación, industrialización, elaboración,

manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de toda clase de indumentaria y prendas de vestir de damas. caballeros y/o niños, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, marroquinería y bijouterie y a la venta de los mismos en forma directa, domiciliaria, al público en general, por catálogo y/o correspondencia. Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con las actividades enumeradas en los apartados anteriores; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Maximiliano Ariel Barbero y Emiliano Ariel Benítez, duración social. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 45.855

TECSOLPAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/16, se aprobó Cambio de jurisdicción del órgano de contralor societario, estableciendo el nuevo domicilio legal en Av. Luro 4414 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Dr. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 17.410

FRATELLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ext. 16/03/17 2) designa: Presidente: Juan José Raso, DNI 12.176.590 y Dtor. Suplente: Carlos Felipe Raso, DNI 11.180.521, ambos domic. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 17.407

ZAVOL CYSTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de Contrato Social. Por reunión unánime de socios se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 89 años más, reformándose el artículo segundo del Contrato Social. Julia Pereira Díaz, Autorizada.

L.Z. 45.856

ONNA ESTÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: BAA013533547 del 08/03/2017. 2) Socios: Paolillo María Eugenia, argentina, soltera, DNI 30.876.673, dom. calle 5 N° 1897, de la ciudad de La Plata, nac. 04/02/84, comerciante; Gandolfo Jimena Evelin, argentina, divorciada, DNI 25.720.553, dom. calle 26 N° 2065, de la ciudad de La Plata, nac. 22/02/77, médica. 3) Razón Social: ONNA Estética S.R.L. 4) Fecha instrumento constitutivo: 27/02/2017. 5) Dom. Social: Calle 62 N° 1431, ciudad y partido de La Plata. 6) Objeto: Servicios. A) La prestación de servicios integrales de cuidado y aseo facial y corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, a través de tratamientos realizados por profesionales habilitados, especialmente depilación láser. B) Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica, medicina estética, asesoramiento en alimentación y nutrición, tratamiento ambulatorio de pacientes, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. C) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. D) Organización, asesoramiento y realización de jornadas, mesas redondas, talleres y cursos de formación para las actividades citadas. Comercial: Compraventa, representación, consignación, alquiler, importación, exportación, distribución y comercialización de: productos para el aseo facial y corporal; accesorios e indumentaria; productos alimenticios, dietéticos, naturistas, probióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; equipos y aparatología para tratamientos y todos aquellos productos relacionados con las actividades descriptas en el párrafo anterior. d) Otorgar mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas.7) Duración: 99 años desde su inscripción.

8) Capital: \$ 1.500.000. 9) Administración y Representación: Ejercida por la socia Paolillo María Eugenia por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: por los socios. 11) Cierre Ejercicio: 31 de enero. Contador, Jorge Daniel Pressacco.

L.P. 17.420

FLORES DE ACERO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 15 del 26/12/2016 y Acta de Directorio N° 55 del 26/12/2016 se procedió a: 1) Designar Pte. a Rita Natalia Pirillo y Dtor. Splte. a Norma Lucia Gardonio; 2) Aceptar la renuncia de José Antonio Pirillo a su cargo de Pte.; 3) Establecer la sede social en la Avda. Felipe Amoedo N° 1265. Cdad. y Pdo. de Quilmes. Diana A. Vujacich, Notaria.

L.P. 17.422

CIUDAD COLABORATIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por error de tipeo en publicación de fecha 12/12/2016 Registro Nro. 0000116248 se publicó erróneamente la fecha del Acta de Reunión de Socios. Donde decía "10/10/2016", debe decir "13/10/2016". Yamila Maricel Cuadrado, Abogada.

L.P. 17.421

MONTE VEO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 1/2/17 designó Presidente: Mario Antonio Di Iulio. Vicepresidente: Claudio De Iulio. Director Suplente: Emilio de Iulio (h). Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.426

MULTIPROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 8/3/1 renunció el gerente Ricardo Silicz y designó gerente a Luisa María Batiuk y Daniel Silicz. Traslado la sede a Camino General Belgrano 1910 entre 165 A y 20, Berazategui, Bs. As. F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.425

PRODELEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 8/3/1 aumento el capital y reformó Art. 4º: \$ 300.000. Renunció el gerente Ricardo Silicz y reformó Art. 9º: 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta. Designó gerente a Luisa María Batiuk y Daniel Silicz. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.428

DESARROLLADORA MICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Baielli, 19/9/45, DNI 4.529.591, comerciante, casado, Horacio Quiroga 1529. Enrique Osvaldo Wasserman, 26/10/51, DNI 8.623.114, comerciante, casado, Avenida Alem 956. Daniel Arturo Galak, 22/7/47, LE 5.515.543, comerciante, casado, Villarino 78. Juan Carlos Gili, 9/7/47, DNI 7.368.707, empresario, casado, Las Huertas 215. Jorge Luis Techera, 10/1/70, DNI 21.449.755, divorciado, empresario, Cumeruca 365. Mario César Mora, 14.11.53, DNI 10.759.917, comerciante, casado, Cervantes 546. Eduardo Antonio Martín, 26/4/53, DNI 10.346.579, comerciante, divorciado, Santa Fe 345. Juana Medus, 15/6/94, DNI 38.231.350, comerciante, soltera, Cerrito 889. Andrés Medus, 12/11/65, DNI 17.838.299, ingeniero, casado, Cruz del Sur 30. Nelly Elisa Infantino, 26/8/54, DNI 11.206.646, comerciante, Córdoba 338. Tomás Ernesto Citta, 12/12/84, soltero, DNI 31.560.994, comerciante, Reconquista 226; todos argentinos de Bahía Blanca, Bs. As. 2) 12/12/13; 16/5/14 y 7/3/17. 3) Desarrolladora Mica S.A. 4) Zelarrayán 441, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería y arquitectura. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Organización y asesoramiento comercial, mandatos, representación, comisiones. Constitución de fideicomisos. Operaciones financieras con esc. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Juan Carlos Baielli. Director Suplente: Daniel Arturo Galak. Fiscalización: Art. 55 LGS. Directorio: 1 a 9 directores titulares o suplentes: 3 ejerc. 9) Presidente. 10) Último día de febrero de cada año. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 17.427

VIVERO LANGE HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 03-03-17 y por Inst. Priv. del 06-03-17 se reformó cláusula 5°. Capital: \$ 40.000. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 17.431

LA PRIMITIVA Sociedad Anónima Agropecuaria

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 22/03/2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Manuel Vidal Loza, DNI 23.829.751, domicilio especial: Balcarce N° 35, Bolívar, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Gonzalo Felipe Vidal Loza, DNI 26.250.738, domicilio especial Balcarce N° 35, Bolívar, Prov. de Bs. As., quienes continúan en sus respectivos cargos. Juan Alfredo Domínguez Blanco, Abogado.

L.P. 17.507

PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS J.C.A. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/02/2008. Se produce un cambio de sede social: domic. Alvear N° 3216, MdP., Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.275

CONSAVRIGO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - José Luis Rodrigo 12/6/68 DNI 20.016.156, Santiago H. Pérez 714; Oscar Carlos Savoy 16/3/83 DNI 29.888.744, Cristóbal Colón 765 y Vanesa Gra 7/3/84 DNI 30.740.623, Cristóbal Colón 765; todos argentinos, casados y abogados; Esc. Pca. 252 del 29/9/16 y Esc. Pca. 301 1/12/16; 99 años; sede: Santiago H. Pérez 574 ciudad Arrecifes; capital \$ 102.000; inmobiliaria. Construcción. Mandatos. Financiera (expt. Ley 21.526) Contratación por leaseings y fideicomisos. Prestación de servicios de: transporte de documentación, papelería, paquetería, logística de abastecimiento y distribución; transporte multimodal e interplantas; Realización de todo tipo de gestiones y trámites, por sí, por terceros, destinaciones aduaneras de importación Comercial: compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, distribución de mercaderías, automotores y realización de toda clase de actividades agropecuarias, explotación y administración de inmuebles rurales; Adm.: Dir. Tit. 1 a 5 e igual o menor suplentes por 2 ejer.; Rep.: Pres.: Oscar C. Savoy y Dir. Sup: José L. Rodrigo; fisc.: Art. 55 LGS; 31/12. Fdo.: Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 17.456

MARQUI AGRONEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 52, pasada al folio 143 del registro de CABA número 1142 en la Ciudad de Bs. As. el 12/9/2016, se resolvió la Cesación y Designación de Administradores de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Marqui Agronegocios S.A. Por unanimidad se aceptan las renunciaciones del presidente Martín Miguel Conde y el director suplente Jesús Benjamín Conde. Se designan los nuevos Directores. Presidente: Raúl Eduardo Ispani, arg., comerciante, nació el 7/8/1938, divorciado, DNI 6.125.433, CUIT 20-06125433-2, con domicilio real y especial en Vehicular 1 número 2074, ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Lisandro Agustín Chaparro, arg., casado, comerciante, nacido el 26/7/1985, DNI 31.723.008, CUIL 20-31723008-8 con domicilio real y especial en Avda. Monroe 1820, piso segundo, Dpto. "C" de CABA. Ambos directores aceptan el cargo que les fuera conferido. Natalia L. Piculín, Escribana.

L.P. 17.483

CINTIA LTDA.

POR 1 DÍA - Por escritura número 359 en CABA, pasada ante el registro 1500 al folio 1120 el 5/10/2016, se protocolizó el acta de reunión de socios efectuada en Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay el 1/6/2016, quienes por unanimidad

resolvieron nombrar como Representante Legal de la sucursal de Cintia Ltda. en la República Argentina a Xavier Villa Verde en reemplazo de la representante legal fallecida Marta Gloria Bisio Lattanzio. Datos Personales: Xavier Villa Verde, arg., casado en primeras nupcias con Clara Harrington, nacido el 4/11/57, arquitecto, con DNI 13.212.536, CUIT 20-13212536-9, con domicilio real y especial en Agustín M. García 6385, Tigre, Prov. de Bs. As. Ana María Valdez, Escribana.

L.P. 17.482

SICORED S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por escritura 117 del 20/03/17 pasada al F° 321 ante la Escribana Fátima L. Cosso, Titular Reg. 20 de San Miguel, Prov. Bs. As., se constituyó "Sicored S.R.L." con domicilio en Provincia de Bs. As. Sede Social: Puerto Rico 608, ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. Socios: Catalina Alderete Gómez, nac. 5 de octubre de 1987, DNI 94.758.098, CUIT 27-94758098-7, domic. Puerto Rico 608, de la ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez Prov. Bs. As. y Fredy Ramón Irrazabal González, nac. 16 de marzo de 1987, DNI 94.558.286, CUIT 20-94558286-4, domic. Perú 659 ciudad y pdo. Gral. Rodríguez, ambos paraguayos, soltero y electricistas. Duración: 50 años desde su registración. Objeto: Realizar el proyecto, venta, instalación, explotación, mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad, sistemas por cable y redes de televisión por cable e instalaciones eléctricas. La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, producción, elaboración, fabricación y transformación de los elementos, accesorios, equipos, maquinarias y herramientas relacionadas con el cumplimiento de las tareas mencionadas, además de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 peso, valor nominal c/una. Administración. Representación Legal y Uso de la firma social: en forma individual o indistinta, investidas del cargo de gerentes. Gerente: Catalina Alderete Gómez, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 Ley de Sociedades. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 17.499

FABHELAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por inst. priv. de fecha 14/03/2017 y firmas certif. del 15/03/2017 se constituyó "Fabhelar S.R.L.". 1) Socios: Leandro Ezequiel Murad, arg., nac: 15/01/1993, soltero, comerciante, DNI 36.899.643; CUIL: 20-36899643-3, domic: Calle Bravo N° 54, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. y Marta Mabel Ayala, arg., nac: 07/08/1961, soltera, comerciante, DNI: 14.606.708; CUIL 27-14606708-0, domic.: Bravo N° 54, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 2) Denominac.: Fabhelar S.R.L. 3) Domic. Social: calle Moreno N° 1375, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 4) Objeto social: Realizar por sí o por 3ros. las sig., actividades: A) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de helados. B) Comercial: Mediante la compra y venta de productos alimenticios. C) Demás negocios relacionados con el objeto social que N° sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Podrá participar en otras compañías, empresas y sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo las actividades precedentes. 5) Capital: \$ 60.000; suscripción: Leandro Ezequiel Murad suscribe 300 cuotas y Marta Mabel Ayala suscribe 300 cuotas, de \$ 100 de v/n c/u todas y con derecho 1 voto p/cuota. 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo de 1 socio gerente designándose al socio Leandro Ezequiel Murad durante en su cargo 3 ejercicios, pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 LSC. 8) Fiscaliz.: a cargo socio N° gerente designándose a la socia Marta Isabel Ayala en los términos Art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inciso 2° p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc., siendo reelegibles. Rigen normas

Artic. 294 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 30/09 cada año. Fdo.: Fabio Javier Fernández, Contador Público.

L.P. 17.486

EVOHE INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Javier Eusebio Alcaraz, arg., 29/12/1985, DNI 32.005.863, CUIT 20-32005863-6, emp., solt. hijo Ana María Luque y Eusebio Alcaraz, 523 N° 7463, Melchor Romero, La Plata; Bs. As. y; socio Marcelo Alejandro Spotti, arg., 13/05/1963, DNI 11.163.628, CUIT 20-11163628-2, Empr., solt. Hijo Isabel Sara Santamerina y Eduardo César Spotti, 495 N° 3080, M. B. Gonnet, La Plata; Bs. As. 2) 16/02/2017 3) Evohe Industrial S.R.L. 4) 161 N° 1477 Melchor Romero, La Plata, Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. Act. de acuerdo a las regl. vigentes, directa o ind., por rep. o en repr. cualquier entidad podrán ser realiz. cuenta prop., terc. o asoc. a terc., o por acuerdo colab. Emp., dentro Rep. Arg. como ext. Las act. a desarrollar son: Comercial e Industrial: Comer., exp., imp., distrib., fab., locación, consig., comerc., armado y compraventa; actuando como agente, representante o distrib. de fabricantes, comerc. o exp. de: 1) Prod. sintéticos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera relac. con ind. construcción y pinturas. 2) Materiales para la const., prod. Elab. o semi elab. y materias primas para fabr., distrib., embalaje, mant., comerc. y promoción mat. para const. y pinturas, barnices, lacas, esmaltes, revestimientos. 3) Art. pinturerías. Servicios: de refacción, mant., const. y pintura inmuebles. Todas las acti. antes menc. serán desarrolladas por Prof. con Título hab. en la materia cuando corresponda, los cuales podrán ser cont. o empl. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 40.000, div. 4000 cuotas \$ 10 VN c/u c/1 Voto c/u. 8y9) 1 ó 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Ger. 10) 31/09. Contador Público, Juan I. Fusé.

L.P. 17.502

LC TRANSLADOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lacava Martín Leonardo, argentino, 24/03/74, soltero, hijo de Miguel Ángel Lacava y Olga Otero, Comerciante, DNI 23.865.265, CUIT 20-23865265-1, dom. calle 50 N° 5792 - Plátanos - Part. de Berazategui - Prov. Bs. As. y Cortez Daiana Noelia, argentina, 19/04/85, soltera, hija de Cortez Jesús Ricardo y Nicolasa Irma Cortez, D.N.I. 31.575.413 CUIT Nro. 27-31575413-0, dom. calle 158 N° 4779 - Plátanos - Part. de Berazategui, Prov. Bs. As. 2) 16/03/2017, 3) LC Translados y Logística S.R.L., 4) Calle 158 N° 4993, Loc. y Part. de Berazategui, Prov. de Bs. As., 5) I) Transporte de personas en el territorio nacional y en el extranjero vía terrestre, de acuerdo a las habilitaciones que permite la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y II) De cargas en Gral. excepto cargas peligrosas, III) Agropecuaria: a) Ganadera y Cerealera, frutihortícola, cría y engorde de ganado bobino, ovino, caprino y porcino, IV) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, V) Inmobiliarias, VI) Constructora, VII) Representaciones, mandatos y servicios VIII) Importación - Exportación, 6) 99 años, 7) Capital Social Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en 300 cuotas partes de valor nominal \$ 1.000 cada una, 8) Socio - Gerente Lacava Martín Leonardo por el término de la sociedad, 09) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por Art. 299 LSC.; 10) 31/12. Dr. Atilio Rezzónico, Contador Público.

L.P. 17.504

DEGREEN S.A.

POR 1 DÍA - por AGO del 20/07/14 Presidente: Leandro Degleue; Vicepresidente: Fernando Degleue y Dir. Suplente: María Marta Fátima Degleue. Contador Público, Ricardo Chicatun.

L.P. 17.512

BARANTHAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 15/03/2017, se constituyó Baranthal S.R.L., dom. Social 58 N° 870 e/ 12 y 13, La Plata, Prov. Bs. As. Socios: Alejandro Baranthol, D.N.I. 29.764.562, C.U.I.T. 20-29764562-6,

argentino, 05/12/1982, soltero, hijo de Carlos Rubén Darío Baranthol y María Alejandra Sáenz Saralegui, empleado - comerciante, domiciliado en calle 25 N° 1172 Piso 4 dto. "A" e/56 y 57, La Plata; Carlos Rubén Darío Baranthol, D.N.I. 10.470.842, C.U.I.L. 20-10470842-1, argentino, 05/10/1952, casado en prim. nup. con María Alejandra Sáenz Saralegui, jubilado, domiciliado en 653 bis N° 791 e/12 y 13, La Plata. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: realización de tareas de mantenimiento industrial, reparaciones, construcciones, instalaciones portuarias y navales, saneamiento, limpieza, parquizaciones y cualquier otra tarea de servicios a instituciones públicas, sociedades comerciales, industriales y de servicios. b) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de aquellas comprendidas en el régimen de la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: La compraventa, administración y edificación y/o fraccionamiento de bienes inmuebles, la intermediación en operaciones comerciales sobre los mismos y las actividades de urbanización de inmuebles públicos o privados y la comercialización de unidades en block y/o unidades de propiedad horizontal. d) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación, comisiones, consignaciones, y distribución de materias primas, productos y mercaderías de explotación de la agricultura, ganadería, apicultura, piscicultura, avicultura, forestación, en maquinarias y mercaderías de cualquier tipo dentro del país o en el exterior del mismo. Podrá participar en licitaciones de organismos públicos o privados y en general está facultada sin limitación alguna para ejercer y ejecutar toda clase de actos que se encuentre directa o indirectamente relacionado con su objeto. Podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, realizar todo tipo de operaciones bancarias y/o crediticias, con instituciones públicas o privadas. Duración: 50 años desde la inscrip. registral. Capital Social: \$ 20.000,00, dividido en 100 cuotas, de \$ 200 c/u, que los socios suscriben íntegramente del siguiente modo: Alejandro Baranthol: 95 cuotas y Carlos Rubén Darío Baranthol: 5 cuotas. Administración Social: la adm., direc., y representac. legal de la sociedad estará a cargo de Alejandro Baranthol, que revestirá el carácter de socio gerente, desempeñando su función con las más amplias facultades para su ejercicio y haciendo uso de la firma social. La firma podrá obligarse únicamente en operaciones que se relacionen con el giro social. Fiscalización: El socio N° gerente podrá solicitar al socio gerente los informes que considere necesarios, los que deberán ser producidos dentro de los treinta días de solicitados. Cierre de ejercicio: 2/12 c/ año. Guillermo Fernández Solís, Abogado.

L.P. 17.505

GRUPO TAMAU S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratoria de cambio de razón social por homonimia en la constitución de S.A. Por observación por homonimia la sociedad constituida bajo la denominación Interfeed S.A. con domicilio legal en Mar del Plata, Pdo. De Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Se realiza aclaratoria de fecha 03/03/2017 pasada ante Laura Garate, Notaria Titular del Registro 33 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. Por la que la denominación de la misma será: Grupo T Tamau S.A. Adriana D. Casado, Contadora Pública.

G.P. 94.277

S.B. S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/01/16 se designa directorio: Presidente: Horacio Alberto Della Mónica y Director Suplente: Priscila Della Mónica. Aceptan cargo. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 17.454

CALZADOS CAINOR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura 88 del 20/03/17, ante la escribana María José Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se ha resuelto constituir una S.A., integrada por Gabriel Alfredo Caiafa, argentino, comerciante, nacido el 23/03/1980, divorciado, con DNI 28.062.105, CUIT 20-28062105-7, domiciliado en Autopista Buenos Aires - La Plata Km 33, Club de Campo Abril, La Reja 38, Hudson, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires y Normando Nahuel Cerdeyra, argentino, comerciante, nacido el 31/01/1973, casado, con DNI 23.222.883, CUIT 20-23222883-1, domiciliado en Pueyrredón 3452, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y reparación de calzado de todo tipo, vestimenta masculina, femenina y para niños, accesorios, artículos de marroquinería y sus correspondientes anexos. Y mediante la tercerización en la confección y/o venta de calzado y vestimenta masculina, femenina y para niños, artículos de marroquinería y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial, al por mayor y al por menor, de los productos indicados en el punto anterior, de artículos de cuero y tela de cualquier tipo, tanto manufacturado como semifabricado, así como textil; de productos utilizables para la confección de calzados, marroquinería, textil y afines; y de indumentaria masculina, femenina y para niños. Importación y Exportación: de toda clase de productos relacionados con el objeto social, en su faz primaria, manufacturados o no. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 10.000 acciones nominativas, ordinarias, N° endosables de \$ 10,00 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Órgano de Administración: a cargo del Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares, con mandato por tres años: Presidente: Normando Nahuel Cerdeyra, Director Suplente: Gabriel Alfredo Caiafa. La representación corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento actuara el Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. La fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo a la ley de sociedades. El ejercicio cierra el día 31 de enero de cada año. María José Vinagre, Escribana.

L.P. 17.451

SOC SUAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 62 del 10/03/17 F° 164 R° 1092 CABA a. Carlos Esteban Suárez y Gonzalo Ezequiel Suárez cedieron sus 10.000 cuotas a Martín Aarón Almirón, Misael Gabriel Almirón y Lucas José Almirón. b Se reformó artículo 4° del Estatuto. c. Se aceptó renuncia y gestión del gerente Carlos Esteban Suárez y se designaron gerentes a Martín Aarón Almirón, Misael Gabriel Almirón y Lucas José Almirón. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 17.455

ESQUINA VIEJA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria N° 14 del 25/04/2016 Directorio. Pte.: César Alejandro Mujica, arg., DNI 08.429.402 CUIT 20-08429402-1, 1ra. Junta 1165. M. del P. Suple.: Gloria Fernández, arg. DNI 11.048.234, CUIT 27-11048234-0, 1ra. Junta 1165 MdP. - Cambio domicil. Sede Social de España 3215 a 1° Junta 1165 M. del P. Gral., Pueyrredón, Bs. As. César Alejandro Mujica, Presidente.

G.P. 94.276

ASOCIACIÓN RÍOS DE VIDA PLÁTANOS

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria a foja N° 11, del 13/03/2017, de carácter unánime: 1) Modificación del domicilio de la asociación y su estatuto. Se traslada a la Av. Presidente N. Kirchner N° 36, Ciudad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Escribano, Gustavo C. Aguilera.

L.P. 17.460

SCALI S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 20-12-16 se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de gerente de Norma Adriana Scali, argentina, nacida el 18/10/67, DNI 18.440.150. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 17.459

J.L.D. S.A.

POR 1 DÍA - Por asamb. Gral. extraord. del 15/02/2017, se aceptó la renuncia del pte., Jorge José Lareu; DNI/CUIT 20-20032830-3 y se designó como pte a Santiago Zermoglio, estudiante, 21 años, soltero, ddo. en Bermúdez 346, y como direct. supl., a Juan Carlos Rodríguez, transportista, 52 años, DNI/CUIL 20-17055341-2, dda. en España 471, casado, todos de Roca 1020, solt., todos arg. y de Capilla del Señor, pdo. de Exaltación de la Cruz, Bs. As. por 3 ejerc. Dra. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 17.458

TECNOLOGÍAS PROACTIVAS DE VANGUARDIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/3/2017; Socios: Alejandro Luis Vlasich DNI 16.076.413, 29/4/63, empresario, divorciado, dom. Santa Catalina 3190 L. 26. Barrio Ayres Chico, Loc. Victoria, Par. San Fernando, Prov. Bs. As.; Gustavo Daniel Sagasti, DNI 16.532.024, 10/9/63, Licenciado en Informática, casado 1ras nup. Flavia Beatriz Sicard, con dom. 39 N° 1670 de la LP, Prov. Bs. As., todos argentinos; Sede: Santa Catalina 3190 L. 26. Barrio Ayres Chico, Loc. Victoria, Par. San Fernando, Prov. Bs. As.; Duración: 99 años; Capital: \$ 300.000; Objeto: servicios; constructora; inmobiliaria; representaciones; comerciales; importación exportación. Presidente: Alejandro Luis Vlasich; Director suplente: Gustavo Daniel Sagasti, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/03/2017 Reg. N° 349 Daniel F. Berterretche, Notario.

L.P. 17.471

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".